

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



PROCEED
ENCIAL
A

CORREO
ARGENT
INO

FRANQUEO A
PAGAR
CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

6a. REUNION – 6a. SESION ORDINARIA – 30 DE ABRIL DE 2014
Presidencia del señor concejal Santiago Andrés Mandolesi Burgos
Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo
Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMOS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.31)
 - II - Proyectos Presentados.(P.33)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.34)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.36)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

 - Proyecto de resolución invitando al señor Oscar Abraham quien se desempeñara como Director de Parques y Espacios Públicos, Exp. 540-HCD-2013.(P.31)
 - Proyecto de comunicación, formación Consorcio obra gas natural, Exp. 751-HCD-2011.(P.40)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de decreto convocando al señor Intendente Municipal para brindar informes con relación a la trágica muerte de una adolescente en la ciudad, Exp. 586-HCD-2014.(P.4)
- II - Proyecto de resolución solicitando informe a la UFI N° 3 sobre la investigación de la muerte de Daiana Herlein, Exp. 584-HCD-2014.(P.31)
- III - Proyectos de ordenanza solicitando a las autoridades provinciales la instrumentación de urgentes medidas para restablecer el funcionamiento de cuatro buques pesqueros en el puerto de Bahía Blanca, Exp. 595-HCD-2014 anexo al Exp. 277-HCD-2014.(P.37)
- IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Primera Gran Feria Artesanal en el Parque Illia, Exp. 556-HCD-2014.(P.38)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un boleto diferencial para Veteranos de Guerra de Malvinas, Exp. 573-HCD-2014.(P.38)
- VI - Proyecto de comunicación instalando puntos de hidratación para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento, Exp. 577-HCD-2014.(P.39)
- VII - Proyecto de resolución solicitando informes al Intendente Municipal con relación a la creación de la

Comisaría Sexta, Exp. 567-HCD-2014.(P.39)

- VIII - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal informe si ha efectuado una presentación en la causa que investiga facturas apócrifas, Exp. 571-HCD-2014.(P.39)
 - IX - Proyecto de decreto convocando con la mayor brevedad al Consejo Local de Políticas Sanitarias, Exp. 572-HCD-2014.(P.39)
 - X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes relacionados con imágenes que mostrarían a trabajadores del SIPREVI durmiendo en horario laboral, Exp. 581-HCD-2014.(P.39)
 - XI - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia la urgente reparación del baño de la Comisaría de la Mujer, Exp. 566-HCD-2014.(P.40)
 - XII - Proyecto de comunicación solicitando informes con relación a tareas de vigilancia en el marco del Sistema de Prevención y Video de vigilancia de Bahía Blanca, Exp. 575-HCD-2014.(P.40)
- 5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.40)
- 6 - Orden del Día
- I - Proyecto de ordenanza autorizando convenio de Cooperación con el Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires, para la implementación, Mantenimiento y

- Supervisión del Sistema de Comando de Prevención Comunitaria, Exp. 486-HCD-2014.(P.41)
- II - Proyecto de resolución solicitando a ABSA, la reparación de una tapa de cañería cloacal en calles Tierra del Fuego e Islas Orcadas, Exp. 48-HCD-2014.(P.43)
- III - Proyecto de comunicación solicitándola Departamento Ejecutivo la colocación de un contenedor y la realización de tareas de fumigación en el Barrio Tierras Argentinas, Exp. 319-HCD-2014.(P.43)
- IV - Proyecto de resolución solicitando información al Directorio de YPF, sobre una eventual inversión en Gral. Daniel Cerri, Exp. 1.060-HCD-2011.(P.43)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, proceda a la reubicación del Tribunal de Faltas por razones de espacio, Exp. 643-HCD-2013.(P.43)
- VI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la convocatoria de una “Mesa de Concertación Económica y Social”, Exp. 138-HCD-2014.(P.43)
- VII - Proyecto de resolución por el que se expresa profunda preocupación por la crisis que atraviesa el sector pesquero en la Ría de Bahía Blanca, Exp. 277-HCD-2014.
- VIII - Proyecto de decreto remitiendo al Departamento Ejecutivo para su Archivo el Exp. 936-HCD-2013,
- (Ref. a la autorización por excepción del uso “Canchas para la Práctica de Deportes”).(P.44)
- IX - Proyecto de ordenanza declarando disuelto el consorcio para la ejecución de la obra de Extensión de la red de desagües cloacales en calle Chaco entre Moreno y Rondeau, Exp. 757-HCD-2011.(P.44)
- X - Proyecto de ordenanza otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.925, al Sr. Jorge Belarmino Reyes, Exp. 289-HCD-2014.(P.44)
- XI - Proyecto de ordenanza otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.925, al Sr. Walter Klaiber Esperguel, Exp. 212-HCD-2014.(P.44)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la revista “Causa Ambiental”, de la Asociación Ambientalista del Sur, Exp. 17-HCD-2014.(P.44)
- XIII - Proyecto de ordenanza declarando “Vecinos Ejemplares” a los Bomberos Voluntarios del Partido de Bahía Blanca, Exp. 66-HCD-2014.(P.44)
- XIV - Proyecto de ordenanza extensión de red de agua potable en calles del Barrio Stella Maris, Plan Nacional Mas Cerca, Exp. 290-HCD-2014.(P.44)
- Apéndice.(P.45)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los treinta días del mes de abril de 2014, a la hora 16:30.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; Por Secretaría se procederá a tomar asistencia.

-Se toma asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los concejales.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Están para su consideración los Diarios de Sesiones N° 1 y N° 2, de los días 1 y 4 de abril de 2014.

-Aprobados por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en razón de encontrarse presentes los padres de Daiana Herlein, voy a solicitar el ingreso fuera de término y el adelantamiento para su tratamiento sobre tablas del Exp. 586-HCD-2014, convocando al señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, a este recinto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 584-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informe a la Fiscalía N° 3, sobre el estado de la causa de Daiana Herlein.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y la reserva del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Iba a proponer que avancemos en el tratamiento del Exp. 586, en razón de la aludida presencia de los padres en el recinto desde hace tiempo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio para despachar el expediente.

-Es la hora 16:36.

-A la hora 16:48.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio.

I

**CONVOCANDO AL RECINTO DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE AL
SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, quiero expresar antes de que pasemos al tratamiento y consideración de la situación que corresponde ahora, que es el ingreso fuera de término del despacho, quiero dar mi opinión personal y política pero desde lo individual, vinculada con esta situación, y creo que en estos momentos complejos, turbulentos, críticos, he llegado a la conclusión que me doy cuenta de algunas cosas que creo tener en claro.

Creo tener en claro que Bahía Blanca no necesita, ni tampoco merece, la dimisión del Intendente; creo tener en claro que Bahía Blanca no necesita, ni tampoco merece, la destitución del Intendente, y creo tener en claro que Bahía Blanca no necesita, ni tampoco merece, siquiera la interpelación del Intendente.

También tengo en claro, por otro lado, que lo que Bahía Blanca y los vecinos de Bahía Blanca necesitamos imperiosamente, y que también lo que merece la memoria de Daiana, los padres de Daiana y el resto de sus familiares y seres queridos, es decir, lo que todos necesitamos y ellos además merecen, es una decisión del Intendente.

Quiero ser claro: creo que en este momento desde mi parte lo que le pediría a la oposición es razonabilidad, reflexión, racionalidad, porque Bahía Blanca -como dije recién- no necesita ni merece ni la dimisión del Intendente, ni la destitución

del Intendente, ni siquiera la interpelación del Intendente.

Al Intendente Municipal lo que le pido es una decisión, una firme decisión; una decisión desde lo político, porque eso es lo que evaluamos en este recinto, y también desde lo humano. Una firme decisión que tiene que ver simplemente con recapacitar, con reflexionar también y con reconsiderar y enviar finalmente a los funcionarios a este recinto para que den sus explicaciones sobre sus tareas, en definitiva vinculadas con la gestión de gobierno, y sobre sus responsabilidades dentro del marco del ámbito político.

Estoy convencido que es un momento para ser responsables, con mucha firmeza pero con mucha cautela, por la ciudad y por los vecinos que representamos.

Al Intendente también le digo, respecto a los insultos: el Intendente dijo hoy "digo lo mismo en privado que en público". Yo le voy a pedir al Intendente que elija, que haga una conferencia de prensa y nos insulte públicamente o que reconozca su error y pida disculpas sinceras, y creo que acá estamos para trabajar para otra cosa, no para ver quién insulta a quién.

Respecto a las excusas -así lo veo yo- queriendo endilgar responsabilidades a este Cuerpo, aunque todos somos en parte un poco responsables, me parece que hay que ser serios en este tema. No me voy a explayar demasiado respecto a las cuestiones técnicas, lo único que voy a decir respecto a esto es que en la actualidad la vigencia de la Ordenanza N° 15.523, si no recuerdo mal, modificada por la N° 16.859, deja en claro la plena aplicación de la Ley N° 12.276. La modificación de la N° 16.859 fue presentada en el año 2012 por el propio

Bevilacqua, donde aduce que precisamente lo que estamos haciendo es cumplir con la Ley N° 12.276, y en esa ordenanza deja en claro que el responsable de cumplir con el plan regulador es la autoridad de aplicación, y en ese Artículo 5° deja en claro que la autoridad de aplicación es el Departamento Parques Municipales.

Insisto: no estamos para marcarnos errores de un lado a otro, tenemos que ver cómo le damos una respuesta primero a esa familia y después para que esto no vuelva a ocurrir, si pudiéramos hacerlo todo al mismo tiempo sería mejor.

Creo que es el momento de reflexionar con firmeza y sin dejar dudas. Acá hay responsables de gestión y responsables de dictar normas, no se pueden mezclar las cosas, y si se lo hace dudo que se haga inocentemente.

Por eso le pido al Intendente que reflexione, que recapacite, que revea la situación y estoy seguro que todos los que están en este recinto van a poner lo mejor de sí para ayudarlo a revertir la situación en la que estamos hoy con esta familia, y para ponernos a trabajar en conjunto para que esto y otros tantos temas pendientes de la ciudad, no se repitan.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, un poco en la misma dirección, creo que la expectativa de todos era no habernos encontrado con la noticia de que el día lunes no iban a venir los funcionarios.

Uno cuando elige el camino de la función pública, creo que lo hace con la expectativa y con los sueños y los anhelos de poder

hacer propuestas, cambiar cosas. Uno viene de un área un poco ejecutiva, no debe haber mejor experiencia que esa, estar en el Ejecutivo para poder concretar planes, elaborarlos, verlos concretados, cortar la cinta - como dije en algún medio- como broche de oro de toda una gestión, pero cuando uno está en ese rol tiene toda esa satisfacción, tiene todo ese desafío, tiene toda esa posibilidad de crecimiento, pero también hay momentos ingratos. Los momentos ingratos el funcionario los tiene que asumir con la misma responsabilidad que asumió el momento grato, el momento del desafío, y cuando hay que dar la cara, hay que dar la cara. En el cajón hay de todo: hay manzanas verdes y hay manzanas maduras, y cuando tocan verdes, tocan verdes.

La verdad que tomé con mucha desazón el anuncio de que no iban a venir los funcionarios. Creo que tienen unos cuantos días para reflexionar la decisión tomada, la convocatoria sigue vigente y podrían estar acá.

También he escuchado que muchos de estos funcionarios, como todos nosotros, porque yo no creo que difiera mucho, cuando entramos en la función pública y si bien venimos a una actividad un poco desprestigiada, lo valoro y sea así, sé que para dedicarse a esto uno resigna muchas cosas: resigna tiempo con la familia, resigna tiempo con los hijos, pero esa pérdida, o esa entrega o ese sacrificio adicional que nos toca poner, no nos exime de obrar con responsabilidad.

Yo creo que acá de lo que se está hablando es eso, de responsabilidad, y tener claro de quién son esas responsabilidades y cómo nos tenemos que comportar ante ellas.

Yo creo que se planteó mal, si lo plantearon como una estrategia fue mala. Yo creo que lo más fácil dentro de la gestión pública y en cualquier tipo de gestión, es de cara a la gente, de cara a la gente. Con la verdad se llega a todos lados, si algo salió mal yo creo que todos entienden por qué salió mal, pero esconderse es lo peor que se puede hacer.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, es muy breve, en mi tiempo en el Concejo Deliberante es la sesión más difícil, y eso que hemos tenido muchas sesiones muy difíciles en este Cuerpo.

Me pasan cuestiones muy parecidas a las que mencionó el primer concejal que habló, con respecto a lo que esperaba. Es verdad que cuando uno está en la función pública tiene responsabilidades, tiene deberes, tiene que demostrarle a la gente y decirle a la gente qué es lo que hace, cuándo lo hace y por qué lo hace.

Yo hubiera esperado que sí los funcionarios vinieran, nosotros votamos para que vinieran y fue una desilusión que no vinieran.

Yo en el mismo sentido que planteaban hace un rato no quiero interpelar al Intendente, porque me parece que en esto hay que hablar y preguntarle a los funcionarios que estaban a cargo, a los funcionarios que tenían decisión, a los funcionarios que hicieron o no hicieron y por qué hicieron o no hicieron.

No me interesa interpelar al Intendente; no me interesa, mucho menos, plantear una cuestión mayor con respecto al Intendente.

Yo quiero que el Intendente siga gobernando Bahía Blanca hasta el último día que le toque, pero quiero que los funcionarios vengan al recinto y den las explicaciones que deben, por nosotros, por la familia y por la ciudadanía. Me parece que es lo que corresponde.

Por lo tanto mi voto tiene que ver con esa situación, con que a mí no me interesa escuchar lo que tiene que decir sobre este tema el Intendente. A mí me interesa escuchar qué tienen que decir los funcionarios que estaban a cargo, que tiene que ver con su función, tiene que ver con su tarea.

La otra situación es que hoy prendí la radio esperando escuchar o una retractación o una disculpa, o “no dije eso” o “lo dije y me equivoqué”. A mí no me gusta que me traten de lo que me trataron ayer, por eso le pido al Intendente que recapacite, que nos pida las disculpas, porque acá yo no me siento ninguna hdp, y creo que acá no somos hdp, y si se lo dijo a alguien en particular que lo diga con nombre y apellido, pero yo le voy a pedir que si no se refería a mí y a todos los concejales lo diga. Me quedé esperando su retractación y sus disculpas y me dolieron sus palabras de ayer.

Para finalizar quiero insistir en esto: me interesa que los que vengan al Concejo Deliberante sean los funcionarios, que se les pueda preguntar lo que los concejales consideremos necesario preguntar, que den las respuestas que puedan y quieran dar y que la causa avance para donde tenga que avanzar.

No me interesa interpelar al Intendente, menos me interesa, obviamente, generar una situación mayor para con el Intendente, pero sí me parece importante que vengan los funcionarios, que den las explicaciones

que tienen para todos poderlos escuchar, por la familia, por la ciudadanía de Bahía Blanca y por nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en algunas cosas coincido con lo que se dijo anteriormente, pero primero diferenciar algo: cuando uno cita o requiere la presencia del Intendente no es que está pidiendo ni la destitución, ni la dimisión del Intendente, simplemente lo que uno quiere es escuchar respuestas que el Intendente nos prohibió porque no dejó que vengan sus funcionarios.

La verdad que cuando ayer escuchábamos a Lliteras decir que no iban a venir porque podía haber preguntas que no estaban preparadas para responder, es como que tendríamos que darles las preguntas antes para saber lo que tienen que decirnos. La verdad que me llama poderosamente la atención que ese sea uno de los argumentos.

El otro argumento que quiere utilizar el Departamento Ejecutivo o el Intendente en particular, sea que no está la Comisión de Arbolado. Lo único que falta que quienes la integren a la Comisión de Arbolado tengan que salir después a talar los árboles, a podarlos, como pedirle a Soledad Espina que se ponga dos revólveres y salga a combatir la inseguridad, porque es la presidenta de la Comisión de Seguridad.

Esas son las incoherencias a las que nos está sometiendo el Intendente por querer tapar, que no salga a la luz, que no se aclaren las cosas, porque qué mejor que

mandarnos a sus funcionarios, permitirles que vengan.

Yo recuerdo, y se lo decía hoy en labor, en la causa Coprotur, con minutas de comunicación por ahí mucho peor redactadas que la que el Intendente hoy cuestiona, ha mandado a todos sus funcionarios; lo que pasa es que eran funcionarios que se quería sacar de encima, entonces los mandaba sin ningún tipo de problema. A estos que hay que protegerlos, hay que cubrirlos, hay que no sé qué, no los manda y nos agarramos de cualquier palabrita técnica que podamos encontrar para que no nos vengan a dar explicaciones.

Yo no sé cuál es, y hoy me respondía usted cuando yo le decía esto, y le decía "Ramiro Villalba vino"; sí, Ramiro Villalba vino porque quiso o porque él se sentía que no tenía ningún problema en venir.

Si yo me siento con la conciencia tranquila y sé que hay veinticuatro concejales y una familia que está sufriendo el dolor de la muerte de un hijo, no le quepa la menor duda de que si estoy con la conciencia tranquila y sé que mi trabajo lo hice de manera correcta, no dejé cosas en cajones durante muchísimo tiempo, que fui diligente con mi tarea, no le quepa la menor duda que me presento donde me tengo que presentar y le respondo las preguntas a quien me las quiera hacer. Pero si yo tengo alguna duda y no quiero ir por algo será, será porque no fui diligente con la gestión que me encomendaron que se haga.

Repito: acá no estamos queriendo la destitución del Intendente, solicitamos su presencia porque no tenemos otra manera, nos están cerrando todos los caminos; cuando pedís que se te informe algo, tardan meses para poder darte una respuesta.

Pasaron sesenta días de la trágica desaparición de Daiana y la familia de Daiana no ha recibido por parte del Intendente Municipal, ni por parte de ninguno de sus funcionarios, un llamado telefónico para decir “estamos a disposición, hacemos y ponemos la Municipalidad a disposición de la familia para que ustedes investiguen, nos ayuden en el trabajo”. Simplemente lo único que se hizo es pedirle la renuncia o aceptarle la renuncia sin firma, así como si nada, a Oscar Abraham, que era el Director de Parques, simplemente porque fue al velorio.

La verdad que esto te marca a las claras la falta de humanidad que hoy nos demuestra el Intendente. El Intendente que se dice de misa diaria, el Intendente que cada vez que habla en los últimos discursos desde que Francisco es Papa, lo nombra con alguna frase célebre del Papa, pero la verdad es que si el Papa viera lo que está haciendo el Intendente creo que lo excomulgaria de la Iglesia, porque no es de cristianos y no es de buena persona no lamentarse y no ponerse a disposición de una familia que ha tenido la trágica pérdida de un hijo y que están luchando por tener verdad, por tener claridad, por poder ver que su hija descansa en paz y que los responsables, si es que hay responsables, están donde tienen que estar y pagando lo que tienen que pagar. ¿Por qué tienen que pagar los buenos y los otros no pueden pagar?

Esas son las cosas que la verdad no entiendo, acá nadie quiere que el Intendente renuncie, todos queremos que el Intendente siga gobernando hasta el 10 de diciembre del 2015, pero queremos que gobierne para toda la ciudad y no que gobierne para unos pocos. Y toda la ciudad es Daiana, es el papá de Daiana, es la mamá de Daiana,

pero Daiana ya no está y las respuestas que nosotros necesitamos, la familia necesita, no quiere que nos las den y hablan de cualquier cosa, tratan de taparlo e inculparnos, decirnos que es el Concejo Deliberante.

La verdad, señor presidente, hay que llamarlo a la reflexión al Intendente, hay que ver si se humaniza nuevamente, si de acá al lunes reve la situación con respecto a sus funcionarios y los manda el lunes, pero nosotros vamos a seguir firmes con esto que habíamos dicho ayer, que el Intendente tiene que venir a dar explicaciones porque es la máxima autoridad. Todos los funcionarios políticos que hay en la Municipalidad fueron puestos por el Intendente de Bahía Blanca, no los pusimos nosotros, los puso él, por lo tanto si alguno no cumplió con sus funciones es pura y exclusiva responsabilidad del Intendente.

Entonces es responsabilidad del Intendente, tanto como de sus funcionarios, por eso es que los estamos convocando, porque si no pueden darnos respuestas los funcionarios, supongo que en alguna reunión de gabinete le habrán dicho qué es lo que pasó.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el día lunes se van a cumplir sesenta días del fallecimiento de Daiana Herling, y precisamente ese día fue el fijado para la concurrencia de los funcionarios públicos que habían sido convocados por unanimidad, vaya paradoja, para esa fecha, unánimemente por este Cuerpo, señor presidente.

La fecha no parece haber sido azarosa. Los llamo a la reflexión y al recuerdo a todos los

presentes: se adoptó esa fecha porque se nos dijo que un funcionario tenía una licencia pedida con anterioridad, y que sí iba a poder concurrir en esa fecha.

¿Es decir que entonces existió inicialmente la vocación sincera, concreta de que estos funcionarios concurrieran al recinto, o no? Porque hemos advertido un cambio sustancial de posición, reflejado en una nota con un dictamen legal insustancial, antojadizo y absolutamente infundado, donde se refiere a una interpelación que no existe, donde se solicita y se toma en cuenta un dictamen de la Asesoría General de Gobierno, que se aplica a un caso totalmente diferente.

¿Cuál es entonces, señor presidente, la verdadera intención?: ¿aquella que inicialmente prorroga el plazo de esa convocatoria para que pueda venir el funcionario o esta última, que se traduce en infundadas argumentaciones para no concurrir?

Nosotros llegamos a plantear la concurrencia del Intendente Municipal porque frustra deliberadamente la decisión de concurrir a dar explicaciones de los funcionarios que deben hacerlo: tres secretarios y un director, nada más y nada menos, para tener además, señor presidente, que asistir a una situación bochornosa de la que todavía no se ha vuelto.

La serenidad que le reclamamos a la máxima autoridad de la ciudad, ha puesto en vilo a tal punto que el propio bloque oficialista, de manera casi inaudita, por la boca de más de uno de sus integrantes, está planteando una crisis institucional, la anticipación de una posible dimisión del Intendente.

No ha sido la oposición que responsablemente, señor presidente, lo que ha hecho

es convocar primero a esos cuatro funcionarios, aceptar la prórroga y la fecha fijada en función de la licencia de uno de ellos, y lejos de eso ingresa esa nota en la que cuestionan la competencia a esta convocatoria, desconociendo que el Artículo 155° de nuestro Reglamento, por un decreto de este Cuerpo de febrero de 2012, a instancias de la concejal Piersigilli de la Unión Cívica Radical, se fijaron las condiciones de las disertaciones y exposiciones que se hacen en el recinto, que no son interpelaciones porque no ocurren en una sesión. Pero claro: la Secretaría Legal y Técnica, el Secretario Privado, que es abogado, desconocen absolutamente ese decreto, desconocen ese Reglamento.

En esas circunstancias, cuando los padres de la víctima entrevistan en un despacho público al Intendente de la ciudad, nos enteramos por una transcripción de los propios participantes no negada por el principal protagonista, la máxima autoridad de la ciudad, que éramos los que las palabras iniciales de cada una de esos improperios que acaba de referir una concejal, más muchas otras, dos más, donde nos calificó, descalificó de una manera absolutamente desconsiderada, con falta de respeto individual a cada uno de los concejales, y colectiva a este Cuerpo. ¿Saben cuál fue la explicación que dio?: “cuando me enojo me exaspero, y en ese momento soy mal hablado, pero es parte de una conversación privada”.

Estas son las razones que pretenden justificar la manera en que fue agraviado este Concejo. Primero que yo creo entender que la máxima autoridad de una ciudad no se debe exasperar y mucho menos mal hablar en el caso de que así le ocurra, pero

la conversación no fue privada, fue en su despacho público; no fue en el living de su casa, y tuvo relación directa con la decisión que toma el oficialismo, del cual es el principal responsable el Intendente, de que sus funcionarios no concurran.

Lo pueden hacer algunos todavía el lunes, señor presidente, porque la primera voz que escuchamos hoy acá de parte del bloque oficialista, admite la existencia de una comisión en la que todavía hay miembros que funcionan y que cumplen con sus tareas, pueden venir el lunes; pueden venir a dar explicaciones sobre el Plan Director de Forestación de la ciudad, sobre el estado fitosanitario de cada uno de los especímenes y ejemplares. Puede dar todas las explicaciones, como hoy también vamos a votar la concurrencia del último Director de Parques y Paseos, el señor Abraham, para que también venga a dar explicaciones.

Nosotros llegamos a la citación del Intendente por decreto del Cuerpo, porque intentaron esta maniobra frustránea, que lo que intentó a su vez fue evitar la concurrencia con artilugios legales absolutamente infundados, cuando creímos en la buena fe de que el día 5, por el viaje de uno de los integrantes de la convocatoria, el Arquitecto Lenzi, debíamos prorrogarla, y así se hizo.

Por eso llegamos a esta instancia, pero es el máximo responsable y yo adelanto: hoy le voy a plantear una cuestión de privilegio acá al Intendente Municipal, porque no nos puede agraviar ni colectiva, ni individualmente. No lo puede hacer y debe este Cuerpo expresarse con toda claridad; debe este Cuerpo rechazar esos improperios, porque aquí se trabaja y se lo hace con convicción aunque sea con diferencias.

Por ello señor presidente, nosotros insistimos en la necesidad de que el Intendente, máxima autoridad responsable ante la imposibilidad deliberada de que quienes fueron originalmente convocados, en el marco de las competencias que este Cuerpo tiene, concurra a este recinto, se sienta allí y le explique a la ciudadanía, a los padres de la víctima, a los concejales, qué es lo que hicieron o no hicieron, qué es lo que debían hacer y no cumplieron y por qué estamos en las condiciones en las que estamos, y esto lo debe hacer debidamente notificado en el marco del Artículo 108° de la Ley Orgánica, sabiendo de que si no concurre incurre en una falta grave, porque es su obligación.

Cuando este Concejo, señor presidente, funcionaba en el mismo recinto de calle Alsina, ninguno de los aquí presentes lo pudimos ver, hubo un Intendente que tenía el despacho cerca del lugar de sesiones y que directamente, sin que lo llamaran, concurría desde su despacho al recinto y pedía la palabra, como le autoriza la ley, y participaba de los debates y escuchaba todos los requerimientos de los concejales.

Bueno, aquí, señor presidente, se va a poner en ejercicio la facultad que tiene este Concejo de requerirle al Intendente llamado a este recinto, que explique todos los informes que sean pertinentes para saber qué es lo que ocurrió con relación al arbolado público en el Parque de Mayo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, pensaba que tal vez por mi profesión he estado muchas veces cerca de situaciones extremas, profundamente dolorosas, ante una

muerte natural o una muerte violenta o una muerte por un accidente o por otras cuestiones, y pienso que no debe haber nada peor que negar alguna situación, porque es como que ni el hecho ni la persona ocurrió.

También creo que el tiempo es el gran ordenador y que va poniendo luz sobre un montón de situaciones. Pero me parece que estos son momentos por ahí hasta para hacer un planteo que no tiene que ver con lo político, que tiene ya que ver hasta con un punto de vista humano de acompañamiento, de escucha, de respeto, de poder dar las respuestas para una familia, para algunos amigos, para el contexto de esta joven que falleció, que seguramente serán necesarias pero nunca suficientes; imposible que sean suficientes, eso lo puede saber cualquiera de los que estamos aquí, aunque no haya atravesado esa situación tan espantosa.

Corriéndome del punto de vista estrictamente político, viene un fin de semana largo, el lunes voy a estar acá como la gran mayoría de otros de los concejales que están aquí. Yo apelo a que se pueda reconsiderar. Creo que a veces está bien pedir disculpas, está bien darse cuenta que uno puede cometer un error, para mí enaltece a las personas que reconozcan que se pueden haber equivocado y que enmienden algunos de los hechos, los que son potencialmente enmendables, hay otros que ya a esta altura no.

Creo que viniendo los funcionarios que fueron citados, en una citación que me parece correcta y que fue impugnada de manera absolutamente errada, creo que tienen que venir, poder explicar sobre sus competencias, sus responsabilidades. Creo que esto va a traer un manto de salud para

todos, para la familia, para quienes estamos integrando ahora este Cuerpo y también para Bahía Blanca. Es un hecho muy doloroso para que encima quede teñido de estas situaciones de sospechas y de dimes y diretes.

Yo apelo a que tanto el Intendente como sus funcionarios, así como lo hemos podido transmitir desde el bloque hacia el Departamento Ejecutivo, nos parece que corresponde que vengan, que se acerquen y que cumplan con el rol, porque yo estuve en el ámbito ejecutivo y hoy estoy en el legislativo, y el ejecutivo tiene las cosas que salen bien y también tiene que hay que hacerse cargo de los errores o de estas situaciones, que yo no voy a calificar porque no me corresponde en este momento darle ninguna calificación, ni jurídica ni nada, pero creo que para toda la ciudadanía, más allá de la familia en particular, es importantísimo que estos funcionarios estén aquí y que vengan. Si no vinieran otros serán los pasos, los actos que uno podrá proseguir y continuar hacia adelante.

Con respecto a algunas de las calificaciones por las que fuimos aludidos, no me siento en este momento con ánimo como para hablar, las repudio obviamente, no es agradable despertarse y leer una tapa a donde uno está sentado y ve que terminó siendo responsable de algo y no lo entiende muy bien, pero por respeto a la familia no me parece que merezca que yo ahora hable sobre ese tema, por ahí me voy a explayar en otro momento, en otra sesión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en primer lugar manifestar el respeto con el que ha tratado la oposición este tema, en particular nosotros hemos solicitado en el día de ayer al señor Intendente Municipal la serenidad, la reflexión, en cuanto a las manifestaciones que fueron vertidas delante de los papás de Daiana, y que luego hemos tomado conocimiento en este Cuerpo.

Digo esto porque he escuchado a algún concejal preopinante hablar de la posibilidad de dimisión o la posibilidad de que el Intendente pudiese o no llegar a continuar en el ejercicio de su mandato, y lejos está en el ánimo de la oposición esto.

Sin entrar en esa cuestión, me da la sensación de que aquí hay dos aspectos fundamentales que han sido obviados u omitidos, y con el correr de los días cada vez se ha ido acrecentando más una serie de hechos y acontecimientos que realmente son muy tristes para la ciudad.

En primer lugar no puedo dejar de resaltar el aspecto humano que ya han mencionado varios de los concejales preopinantes, el aspecto humano vinculado a la conducta del señor Intendente Municipal, cuando en un primer momento lo que debiese haber hecho es dar las condolencias a la familia de Daiana y luego ponerse a disposición de la misma.

El aspecto humano recién lo comentaba con algunos periodistas fuera de este recinto, muchas veces no se comprende en el ámbito político, muchas veces se ven operaciones, elucubraciones, manos negras detrás de situaciones que son muy simples y que tienen que ver con el dolor de una familia que busca explicaciones respecto de hechos ocurridos y que nada más y nada menos terminan con la vida de una

persona. Ese aspecto que lamentablemente muchas veces desde lo político se deja de lado, es el que hoy nos tiene aquí presentes.

Desde lo humano justamente, lo que debiese haber hecho el señor Intendente Municipal es manifestar su hombría de bien, de gente, de persona, y de ahí las condolencias y el ponerse a disposición de la familia y también del Concejo Deliberante y de todos los ciudadanos de esta ciudad, para poder esclarecer el hecho.

El segundo aspecto que desencadena esta falta de humanismo, de sensibilidad, en un estilo de gestión que desde mi punto de vista ha tenido un quiebre y que este hecho es una bisagra respecto de lo que es la sensibilidad, la transparencia en la gestión de este gobierno, es el político, y desde el aspecto político en los últimos días lamentablemente han ocurrido algunos hechos que son los que justamente nos tiene hoy aquí tratando, que adelanto que nuestro voto es positivo para que el señor Intendente concorra y se presente a dar explicaciones a este Cuerpo.

Me refiero concretamente a la negativa frente a un pedido unánime de todo este Cuerpo, a la negativa a la presentación de funcionarios públicos municipales, negativa básicamente para brindar explicaciones. Aquí nadie pretendía más que eso. Los concejales, en ejercicio de nuestras funciones, lo único que queríamos era escuchar qué es lo que se había hecho o no en las áreas pertinentes.

Se negó la asistencia sobre una resolución votada unánimemente por este Cuerpo, desde nuestro punto de vista con el ánimo de ocultar información o encubrir a funcionarios que claramente tienen responsabilidad en las áreas pertinentes. Ni qué hablar

después de los insultos o las injurias, las cuales preferiría dejar en un segundo plano en orden al dolor y para no tapar el tema de fondo que tiene que ver con la concurrencia de los funcionarios para brindar explicaciones.

Nosotros en el día de ayer justamente escuchando estos improperios, llamamos a la reflexión y creíamos que era oportuno dar la oportunidad al señor Intendente para que se retracte de estos dichos. Lejos de esto, hoy manifiesta públicamente que sí, manifestó estos agravios hacia todos los concejales y hacia el Cuerpo en su conjunto.

Por otro lado una cuestión política más que desde mi punto de vista, y también vinculado a lo humano, es de mal gusto y diría de un nivel de bajeza absoluto: pretender no sólo, como hizo el Intendente Municipal, ya no que los funcionarios no se presenten incumpliendo una resolución de este Cuerpo, sino endilgar responsabilidades a los concejales respecto del hecho ocurrido en el Parque de Mayo, sinceramente me parece una conducta temeraria y que además trasluce un engaño o una mentira hacia toda la sociedad bahiense.

Digo esto porque claramente se ha intentado desviar el eje y el foco de la discusión, pretendiendo que nosotros, los concejales, tenemos algún tipo de responsabilidad en lo que tiene que ver con el mantenimiento del arbolado público, en la poda o en la extracción de un árbol.

También he escuchado en el día de hoy, mencionar que estaba muy preocupado el señor Intendente por avanzar para que no vuelvan a suceder estos hechos. Pues tengo una mala noticia, han pasado ya más de dos meses y todavía el arbolado, del cual soy asiduo concurrente al Parque de Mayo,

sigue estando en su gran mayoría en la misma situación que estaba antes.

Sabiendo que había informes y advertencias de parte de las áreas técnicas del Poder Ejecutivo, pretender, señor presidente, endilgar responsabilidades respecto de la extracción de árboles a este Cuerpo, y pretender hacernos cargo de un hecho que claramente es competencia y facultad de Espacios Públicos y de Obras Públicas del Ejecutivo, realmente es de una bajeza institucional y una temeridad que, en definitiva, es lo que nos lleva a pedir hoy explicaciones al señor Intendente Municipal.

Por último un párrafo especial respecto del desprecio de la vida humana. Creo que a veces, e insisto con esta cuestión de fondo, lo cortez no quita lo valiente, si el señor Intendente brindaba las condolencias, se ponía a disposición, honraba de esa forma su investidura y también la vida humana.

Se hizo todo lo contrario: se intentó ocultar, se endilgó responsabilidades hacia concejales cuando todo el mundo sabe que somos meramente un cuerpo legislativo, y en definitiva se termina con una serie de mentiras, porque todo el mundo sabe y conoce que la función propia de la extracción de árboles es del ámbito ejecutivo.

Por lo tanto nosotros, por estos fundamentos políticos y también por el motivo humano que he manifestado, volvemos a llamar a la reflexión al jefe comunal, no sin antes también manifestar que vamos a votar favorablemente el pedido para que concurra el Intendente y que espero también que tengamos el acompañamiento del bloque oficialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, lo que el Intendente Municipal hizo y no hizo, lo que dijo y lo que no dijo, me parece que habla por sí mismo y no es intención de nuestra parte ser comentaristas de ese tipo de cosas, porque consideramos que se describen por sí mismas.

Todavía, aun así, pese a que tengamos nuestra opinión formada en relación -insisto- a todo lo que el Intendente ha hecho y no ha hecho, a todo lo que ha dicho y no ha dicho desde el 5 de marzo a la fecha, pese a eso desde nuestro bloque siempre trataremos de pensar bien y de tender puentes, y por eso es que creemos que los plazos están vigentes, esperamos que el próximo lunes 5 de mayo, tal cual se votó en forma unánime en este Cuerpo, vengan los funcionarios para cumplir no con su rol de funcionarios, sino con su rol de personas, de seres humanos; antes de ser funcionarios son personas y como personas es que tienen que tener a bien venir aquí, a la casa en la que se representan los intereses de todos los vecinos bahienses, a darles explicaciones, primero a una familia y después a todo el resto de los vecinos que las necesitan, que las esperan, que seguramente las van a escuchar y las van a valorar.

Por eso para nosotros no hace falta reiterar la invitación a los funcionarios, consideramos que esa invitación está vigente, y el próximo lunes a las 10 vamos a estar acá esperando a que vengan Marcelo Caramelli, el Doctor Laplace, el Arquitecto Lenzi, el Ingeniero Valerio, vamos a estar esperando para que vengan, para poder conversar, para poder escucharlos, para poder aprender, para que nos desasnen si hace falta y para que entre todos podamos aunque sea

mitigar el dolor de una familia tratando de explicar qué fue lo que pasó.

Desde ese punto de vista entonces, para el Bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre no hace falta reiterar la invitación, la invitación está vigente, el escrito presentado ayer es absolutamente inconducente pero no desde lo técnico, desde lo legal, desde lo jurídico, desde lo humano, y de lo que estamos hablando aquí primero que nada es de cuestiones humanas.

Después que esperamos que vengan los funcionarios, porque seguimos tendiendo puentes y porque todavía pensamos bien y pertenecemos a un grupo político que reivindica lo que ha pasado en el país desde el 2003 a la fecha, que me parece ha puesto algún cimiento en reconciliar lo que en algún momento pareció irreconciliable, que era la política con la vida cotidiana de las personas; como todavía apostamos por eso, también queremos que venga el Intendente Municipal aquí. Si sus funcionarios vienen el lunes, dan las explicaciones, seguramente la visita del Intendente que sea cuando tenga que ser, en eso confiamos en el presidente de nuestro Cuerpo que seguramente podrá fijar en tiempo y forma la fecha para la venida del Intendente Municipal, seguramente esa visita podrá ser enriquecedora y pondrá de alguna manera un granito de arena más para tratar de mitigar este dolor, que primero que nada es de una familia, pero también ya a esta altura, por lo que se hizo y no se hizo, por lo que se dijo y se dejó de decir, también va siendo cada día más de muchos bahienses y especialmente de todos los que nos vamos involucrando afectivamente por esta cuestión.

Por eso desde el Frente Para la Victoria 27 de Octubre nos parece que no es tan complicado, nos parece que se trata ni más ni menos que de ser primero que nada personas, de anteponer la vida a la política, las elementales cuestiones que tienen que ver con la vida cotidiana de todos nosotros a lo que pueden ser las especulaciones políticas, y de hacer lo que corresponde primero que nada como seres humanos.

Queremos que vengan los funcionarios, están invitados, queremos que venga el señor Oscar Abraham también para aportar, queremos que venga la gente de la Comisión de Arbolado Urbano, los vamos a escuchar, vamos a aprender, y queremos que venga el Intendente Municipal para ver si entre todos logramos sacarnos esta espina que a sesenta días de la muerte de Daiana duele cada vez más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo quiero recordar un momento cómo me sentí cuando nos enteramos del hecho terrible, que la verdad es que nos paralizó unos días, pero que lo que esperábamos era que hubiera una salida rápida del Intendente a ponerse al frente de esta cuestión, porque de lo que no tuvimos dudas nunca es que había una responsabilidad municipal respecto al hecho, y que entonces tenía que haber una reacción rapidísima ante un hecho que la verdad por supuesto nos dejó a todos en una situación muy compleja, muy dramática.

Como esto no ocurrió, el día 10 de marzo presentamos el primer proyecto, pero por qué quiero volver a esto: porque en realidad

este proyecto estaba dirigido al Intendente, y lo que le preguntábamos al Intendente era “señor Intendente, qué está haciendo usted ahora, qué investigó, qué hizo, qué informes está recabando, quién no hizo lo que debería haber hecho, cuáles fueron los motivos por los que no se respondieron los reclamos de la Escuela N° 17”.

El Intendente y se lo dio el Cuerpo, porque acá este proyecto fue votado por unanimidad cuatro días después, el 14/3 fue votado por unanimidad, el Intendente tuvo en sus manos el proyecto que le daba la oportunidad, oportunidad que ni siquiera se la tendría que haber dado el proyecto, porque la verdad debiera haber reaccionado por sí solo, pero bueno, lo tuvo ahí, de rápidamente responder y decirlo públicamente y mandar la respuesta a este expediente al Concejo Deliberante, donde lo que se pedía era que el Intendente simplemente y con los costos que políticamente debiera asumir, para eso es Intendente, pudiera dar explicaciones concretas de por qué habiendo informes, como se decía en el proyecto, no se había hecho lo que se tenía que haber hecho en el Parque de Mayo, que estos informes señalaban específicamente el riesgo que se corría en el Parque de Mayo.

Al día de hoy este expediente no está contestado, está trabado en Espacios Verdes, pero se perdió la primer oportunidad el Intendente de que esto fuera por otros caminos. Sin embargo no lo aprovechó y después vinieron los otros proyectos, y la situación entonces nos sorprende a todos, porque la verdad es que habíamos pensado que sí el lunes venían todos los funcionarios, y nuevamente entonces ayer estamos ante esta elección de redoblar la apuesta, de embarrar la cancha, de dar argumentos

pueriles que hasta dan vergüenza detenernos a explicar cosas que la verdad no me voy a detener porque no tiene sentido, para justificar la no venida de los funcionarios.

Por eso nuevamente ayer a la mañana, apenas nos enteramos cuando vino Lliteras acá, dijimos que si a los funcionarios el Intendente no los va a mandar, no nos queda otra que hacer un proyecto para convocar al Intendente a que venga al Cuerpo y por supuesto sabemos que entramos a una situación institucional aún más compleja, pero no la generamos nosotros, ¡no la generamos nosotros! Después fue mucho peor, porque al poco rato de la mañana de ayer nos enteramos todo lo que ya es público y ya se sabe.

La verdad es lamentable que el Intendente elija estos caminos, es lamentable, y le vamos a decir al Intendente que la política que él desprecia y la institucionalidad que él también desprecia, ahora le está dando dos oportunidades al Intendente: primera oportunidad la tiene el lunes, mandando a sus funcionarios, y segunda oportunidad es que él mismo venga y esté a la altura de las circunstancias.

Lo que necesita Bahía Blanca es tener un Intendente que esté a la altura de las circunstancias.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- En primer lugar hago saber al Cuerpo que nosotros hemos acompañado al presente expediente que estamos tratando ahora, un proyecto del bloque donde justamente requerimos la presencia del Doctor Gustavo Bevilacqua al Cuerpo. Pero también nosotros hacemos

saber que un poco la consideración personal o particular que ha tenido este bloque, y que hemos tratado de hacer saber en general, era justamente a la necesidad de trabajar tanto sobre lo sucedido como sobre el futuro de la problemática del arbolado.

Nosotros creemos y estamos convencidos que hay que insistir para que los funcionarios vengan, hay que poder dar una oportunidad para que justamente repiensen o revean esta situación que ha ocurrido en estos días en la ciudad, que recapaciten, y creo que el día lunes nosotros también vamos a estar presentes acá en el Concejo, para esperarlos y para tratar de conversar sobre la información que necesitamos.

También creemos que temas como éste deben seguir los procedimientos propios y los tiempos propios que establecen los reglamentos y la Ley Orgánica de las Municipalidades, porque también debemos ser claros que debemos analizar la información que hemos pedido todos los bloques, y que se ha pedido creo que por unanimidad en general, y nosotros hemos trabajado en un proyecto nuestro de más de veinte puntos, y que entendemos que el Departamento Ejecutivo ha acompañado profusa documentación y creemos que es importante analizarla previo a la visita del Intendente Municipal.

También creemos que es importante que personas que ya se han citado, además de los funcionarios que están citados para este lunes, puedan venir a este Cuerpo para que justamente podamos trabajar junto con el Intendente para analizar lo sucedido, como también para empezar a ver cuáles son las acciones que vamos a tener en el futuro.

Nosotros somos claros y la verdad que es necesario llamar a la reflexión de lo suce-

dido ayer, de los dichos del Intendente, cómo se ha referido a todos y cada uno de los concejales de este Cuerpo, que creo que excede a los veinticuatro concejales actuales, sino que también podemos hablar de los concejales que han venido trabajando desde el '83 hasta la fecha.

En ese sentido pedimos reflexión, pedimos que repiense justamente, pero también nosotros sabemos que debemos ser el ejemplo y mostrar el camino de cómo debe ser la ciudad y cómo deben ser las relaciones institucionales de la ciudad, y por eso nosotros estamos dispuestos a poner la otra mejilla y hacer de esta ciudad, una ciudad que las instituciones y las competencias de cada una de ellas, funcionen.

También quiero reafirmar nuestra posición que es muy clara, tanto para buscar respuestas a lo sucedido y recabar información, y poder preguntar y poder consultar, pero también trabajar para que hechos como los de Daiana Herlein nunca más vuelvan a pasar en la ciudad de Bahía Blanca.

Finalmente, señor presidente, me atrevo a releer uno de los párrafos de nuestro proyecto, y creo que resalta o simplifica un poco cuál es la posición que nosotros tenemos, siempre con el mayor de los respetos, a la familia de las personas que han sufrido: “Debemos dar respuesta a la ciudadanía en la problemática del arbolado urbano, y es por eso que urge reencausar las tareas de todos los estamentos públicos que tienen obligaciones con el arbolado, así como multiplicar desde la generosidad de la invitación a participar de manera franca y abierta, los esfuerzos conjuntos con instituciones de la vida civil que tienen interés en el tema -y resalto- para generar desde el

trabajo silencioso y efectivo el debido respeto al sufrimiento de vecinos de nuestra ciudad”.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, hoy en cierta manera estamos repasando los pasos que dimos antes de convocar al Intendente; lo primero que hicimos fue convocar a los funcionarios que han sido nombrados en distintas oportunidades, como teniendo responsabilidad o habiendo sido partícipes en información concreta respecto al arbolado público, situación que tiene que ver con la responsabilidad de funcionarios públicos en la muerte de Daiana.

Estos funcionarios fueron citados y durante el día de ayer nos enviaron una nota diciéndonos que nosotros también somos responsables, tema que discutiremos en otro momento; que los funcionarios no tienen por qué venir, que pueden o no venir, porque en cierta manera esos funcionarios son elegidos por el Intendente y le responden al Intendente de forma directa, lo cual hizo que esa respuesta que nos llegó ayer, conjuntamente con la negativa de venir los funcionarios, nos llevara al paso siguiente: si el Intendente es el que elige a los funcionarios, si los funcionarios son los responsables y es el último responsable de estos funcionarios el Intendente, y los funcionarios no vienen, el que tiene que venir es el que los nombra.

Si los funcionarios no van a venir, ¿cómo van a seguir ejerciendo su rol?, ese es el tema que nos viene luego de esta reflexión. Es el Intendente quien los nombra y se hace responsable de los actos en última ins-

tancia, quien tiene que venir a explicar lo que no hacen sus funcionarios, y son los funcionarios que si deciden no venir, tienen que dejar de ser funcionarios, porque en el fondo lo que estamos discutiendo es cómo se ejerce la función pública, y la función pública se ejerce con responsabilidad, de frente a la comunidad y dando la cara. Acá hay un compañero que dijo “vos metés la mano en el cajón, a veces te salen verdes y a veces te salen maduras”.

En el medio de esta situación, todos los que trabajamos con personas y sabemos que tenemos responsabilidades, en el momento en el cual tenemos que hacernos cargo porque hubo algo negativo, nada más negativo que la muerte, todavía me retumban las palabras del Intendente diciendo que él “se tuvo que comer un garrón”, frente a los padres que perdieron a su hija en un paseo público, por responsabilidad de funcionarios que no quieren venir a declarar.

No me llama la atención, porque de un burro no se pueden pedir más que patadas, decían los viejos españoles, y personalmente y como Cuerpo también, sufrimos estos mismos desatinos de parte del Intendente en los momentos en el cual se le juntan las presiones y termina hablando pavadas en público, y eso ya se discutió de manera reiterada dentro de este Cuerpo. Ahora: eso es una señal de alerta respecto a quienes ocupan un cargo público y son responsables de algunas de estas situaciones. Si a los funcionarios los pongo yo y los funcionarios no van, tengo que ir yo, no me cabe la menor duda. Independientemente de que venga a pedir disculpas o no, personalmente las disculpas del Intendente me parece que tienen que ser más hacia el Cuerpo y hacia la institucionalidad.

Pero lo que estamos reflexionando hoy es cómo deben actuar los funcionarios cuando tienen una responsabilidad, tienen una situación de la cual responder y no lo hacen en público, y cómo tiene que responder aquel que está por encima de esos funcionarios y es quien los nombró y quien les debería decir “si no podes ir a declarar, si vas a esperar la Justicia, la Justicia la esperas en tu casa”, porque llegamos a tener alguna otra situación similar, si es que se puede dar una situación similar porque lo más grave es la vida, lo más importante es la vida, lo tenes que esperar en tu casa.

En esto, porque es algo que me atravesó desde la primera vez que nosotros tuvimos la visita de la familia al recinto, nosotros estamos acostumbrados a debatir entre nosotros política, y a debatir función pública y a debatir ideas, y cuando vos tenes una familia que está atravesada por el dolor, por una situación tan fuerte, tan importante como es la muerte de una hija, vos empezás a reflexionar cuáles son los límites de la intervención. Muchas veces hemos discutido entre nosotros cuándo intervenir o cuándo no.

Yo voy a tratar de exteriorizar lo que fue la posición de nuestro bloque apenas sucedió el hecho, nosotros esperamos un tiempo que creímos prudencial, para no intervenir y esperar que el Departamento Ejecutivo intervenga y explique y tome las decisiones necesarias.

A medida que se fueron conociendo los datos, a medida que la familia misma se fue acercando a este Cuerpo pidiendo compañía y pidiendo explicaciones, fue que tratamos de ir avanzando en el esclarecimiento en base a lo que es nuestro rol, que es el administrativo y el político.

En cierta manera nos sucedió recién cuando nos pusieron el cartel anunciando una convocatoria para el lunes, a sesenta días de la muerte de Daiana, que dudamos si colocar este cartel en la banca o no; dijimos “ellos nos pusieron el cartel en la banca como para que nosotros lo veamos”, pero uno trata de ser especialmente cuidadoso en el medio de esta situación.

Pero la otra punta, la otra parte de esta situación es que también el pedido de una de las familias de nuestra ciudad nos conmociona y nos obliga muchísimo más, porque es esta familia la que nos está pidiendo que ayudemos al esclarecimiento de la muerte de su hija, que aquellos que si tuvieron algún tipo de responsabilidad en esta muerte no sigan ejerciendo el cargo público y que tengan que asumir las responsabilidades que les corresponde.

Esto nos sucedió también con la familia de Juan Cruz Manfredini, y nos sucedió con otras familias que vinieron a este recinto a plantear que había políticas públicas que habían puesto en riesgo la vida de sus hijos.

Más adelante discutiremos los insultos, más adelante discutiremos otras situaciones que tienen que ver con cómo se ejerce el poder en nuestra ciudad y cómo ejerce la Intendencia el Doctor Bevilacqua, pero en este momento es imposible pensar que si no van a venir los funcionarios, no venga el Intendente.

También discutimos que esto no tiene un ánimo de dejar a la ciudad sin Intendente. Nosotros no queremos destituirlo, pero cada vez que se le plantea al Intendente que tiene que asumir una responsabilidad, que ya tuvo un tiempo prudencial como para asumirla de motus proprio y no lo hace, se le pide que vengan los funcionarios y no vie-

nen, ¿por qué citarlo y hacer uso del Artículo 108° es destituyente? ¿Por qué hay que pensar que nosotros lo que queremos es quitar al Intendente? ¿Qué otra situación tenemos como para que alguien nos explique política y administrativamente quiénes eran los responsables de que ese árbol no se cayera, por qué actuaron de la manera que actuaron y quiénes son los que tienen que dejar de ser funcionarios públicos si no vienen a dar las explicaciones?

Ojalá todo esto nos permita esclarecer, para acompañar a la familia y también para ganar institucionalidad, y no piensen que los que tienen que ejercer un cargo público y tienen que dar respuestas se están comiendo un garrón, sino que simplemente es parte de las obligaciones que tienen en el ejercicio de esas funciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- El concejal que habló en primer término para analizar este expediente, concejal del Bloque Frente Para la Victoria, dijo que estamos viviendo momentos complejos, turbulentos, críticos y yo le agregaría impensados, duros, difíciles y no deseados. Ahora, cuando llegan estos momentos el tema es cómo se manejan, y a uno le queda la sensación de que el Intendente Municipal, quienes lo asesoran y algunos funcionarios, eligieron el peor camino.

Voy a tratar de no repetir algunas de las cosas que se dijeron, lo cual es bastante difícil, pero también escuché que Bahía necesita y ellos merecen una decisión del Intendente, y yo creo que sí, ¿pero cuál

decisión del Intendente?: ¿la del agravio, la de tratar de buscar algún vericuetto para culpar a otro?

Todos tenemos que recapacitar, razonar y reflexionar. Convocamos a los funcionarios por eso, que se descarte totalmente la posibilidad de que acá lo que se está buscando es una dimisión o una destitución. Convocamos a los funcionarios para no llamar en primer término al Intendente Municipal, que finalmente iba a terminar viniendo, más allá de que vinieran los funcionarios, esto es así.

Se mencionó acá también por parte del concejal que habló en primer término acertadamente, la ordenanza que el Intendente Municipal promulgó el 28 de diciembre y que ahora parece no recordar, porque se remite única y equivocadamente, al menos es lo que uno piensa, al Artículo 9° de la Ley N° 12.276.

Entonces: el culpable de que hoy se esté tratando el proyecto por el cual se requiere la presencia del Intendente, es el propio Intendente. Si hubiesen venido los funcionarios el lunes, seguramente no estaríamos tratando hoy el proyecto requiriendo la presencia del Intendente.

La no venida de los funcionarios fue anunciada acá por el Secretario de Gobierno, que dijo algunas cosas también para refutar, pero muy brevemente: “que podrían existir preguntas irresponsables”, dijo. Yo le diría al Secretario de Gobierno que las preguntas no son indiscretas ni irresponsables, en todo caso las que pueden llegar a ser indiscretas o irresponsables son las respuestas.

Se dijo aquí que esperamos un tiempo prudente, y sí esperamos un tiempo prudente porque era un tema difícilísimo, que no tiene registro en la historia de la ciudad.

Entonces lo analizamos en el bloque y dijimos “no queremos que digan que nos estamos montando encima de una tragedia”, y esperamos; esperamos hasta que un día leemos que el titular de la Agencia Urbana hacía nueve meses que tenía en su cajón, en el cajón de su oficina, un informe donde se hablaba de la peligrosidad de algunos árboles en el Parque de Mayo.

La no venida de los funcionarios está asentada en una nota que llegó aquí, a la cual se hizo mención; antes quiero decir también, porque algunos dicen “no, la cosa está en la Justicia, esto no es así, hay que terminar, la Justicia es la que tiene que dar la última palabra”. El Concejo Deliberante, ya se ha repetido infinidad de veces, es el que debe evaluar las responsabilidades administrativas y políticas de los funcionarios. El Concejo Deliberante no va a condenar a cinco años de prisión a alguien.

En esa contestación, que inclusive se podría hasta llegar a plantear un conflicto de poderes, impugnan el proyecto convocando a funcionarios, y transcriben un informe de la Asesoría General de Gobierno. Primer error: en ningún párrafo del proyecto aprobado por unanimidad por este Cuerpo, se habla de interpelación.

Dice en otro párrafo el dictamen: “Se estima improcedente llamar a concurrir a sesiones del Concejo Deliberante a funcionarios dependientes del Departamento Ejecutivo”; repito: a sesiones del Concejo Deliberante. Segundo error: los funcionarios no fueron convocados a una sesión del Concejo Deliberante.

También en este dictamen se dice: “Correspondiéndole al Concejo Deliberante reglamentar las materias delegadas por la Legislatura y al Ejecutivo ejecutar esas or-

denanzas, además ejercer la administración del Municipio”, y también se menciona que no puede haber un estado de subordinación hacia el Departamento Deliberativo.

Acá se han hecho infinidad de proyectos de resolución o de decretos convocando no solamente a funcionarios de la Municipalidad, sino a representantes de otros organismos y nunca existió ningún problema, más allá de que algunos los tiraron al cajón y no vinieron nunca, esa es otra cuestión. Pero han venido y esto es la primera vez que se plantea; han venido inclusive algunos que no fueron funcionarios municipales y que estaban vinculados con otro tema, como el del Coprotur, vinieron acá y dieron las explicaciones, algunos estarán conformes, otros no, a algunos los convencieron y a otros no, pero vinieron y no apelaron a esta argucia, que eso es lo que en definitiva termina molestando. ¿Cuál es el problema de que hubiesen venido a informar quienes se supone que tienen mayores datos porque son los responsables de las áreas cuestionadas?

Respecto de lo que dicen los funcionarios en esta misma contestación, una nota firmada por Caramelli, Laplace, Valerio, porque Lenzi está de vacaciones, o no sé si está de vacaciones o no pero no está, que dice: “por dichos fundamentos se vuelve el presente expediente a los efectos de que reconduzcan el presente solicitando que en caso que lo consideren conveniente, procedan a precisar los datos sobre los cuales requieren información bajo el formato de pedidos de informe, los que serán evacuados a la brevedad”.

Quiero decir que la concejal de este bloque Elisa Quartucci, hizo un pedido de informes con muchísimas preguntas vinculadas con

el tema del arbolado y su estado, en septiembre del año pasado. Estos, que dicen que van a contestar a la brevedad, todavía no contestaron, hace ocho meses, desde el 27 de septiembre, no voy a leer las preguntas para no extenderme demasiado.

Respecto de esta pretensión de pensar que la Comisión de Arbolado o el Consejo del Arbolado y que se tenía que ocupar de todo, surgen algunas preguntas: ¿a quién le entregaron el informe los profesionales municipales que analizaron la masa arbórea del Parque de Mayo?: al titular de la Agencia Urbana, no a la Comisión de Arbolado.

¿A quién le expusieron la situación de peligrosidad de árboles las autoridades de la Escuela N° 345 y N° 17?: al Consejo Escolar y desde allí al Departamento Ejecutivo.

¿A quién le enviaron la nota de la caída del árbol sobre la escuela el 20 de febrero y volvieron a alertar para realizar acciones no sólo dentro del perímetro, sino en la parte externa?: al Departamento Ejecutivo, y en este predio, en este establecimiento cayó otro árbol del cual se difundió poco, en agosto, después que se comunicara que se habían hecho algunos trabajos.

Desde la Dirección de Espacios Públicos, ¿a quién le pidieron suministros, entre ellos alquiler de autoelevador, plataforma de trabajo en altura, alquiler de grúa y camión con hidrogrúa, etcétera, para la intervención en eucaliptos en mal estado?: esto se le requirió al Departamento Ejecutivo en nota entregada a la Secretaría Privada, no a la Comisión de Arbolado Urbano.

¿A quién le envían, desde la misma Dirección de Espacios Públicos, un informe sobre eucaliptos en calle Balboa al 3.400, donde se expresa que hay viviendas de la zona bajo el peligro de esos árboles? Yo no

sé si lo hicieron esto o no todavía, pero esto es un informe de la Dirección de Espacios Públicos, y hay una nota también dirigida a la Secretaría Privada, por cuarenta y tres eucaliptos situados en 3 de Febrero al 3.700; esta nota la firma Marcelo Caramelli y está dirigida a la Secretaría Privada, y dice entre otras cosas que “las grúas existentes en el Municipio no alcanzan en altura para efectuar dicha tarea, por lo cual desde el año 2009 se solicitó la gestión para la contratación de empresas que cuentan con la maquinaria necesaria. En tal sentido se concretó la carga del pedido con sus respectivos presupuestos y dada la proximidad a la finalización de ese año, quedó pendiente. En enero del año 2010 volvimos a gestionar el trámite el cual no llegó a buen fin, dado que no se logró la adjudicación a ninguna de las empresas, quedando otra vez en suspenso. En virtud a la insistencia por parte de los vecinos del lugar -ya habían pasado tres años- solicitamos la actualización de los presupuestos con el objetivo de darle curso nuevamente al pedido”. Esta nota tiene fecha 13 de agosto de 2013, o sea, desde la primera solicitud hasta la última pasaron cuatro años.

Podría seguir diciendo también a quién le dirigió la nota formal de poda el Juzgado Federal de Faltas N° 2, por los eucaliptos ubicados en la Avenida 14 de Julio, y las calles Clegg, Parera y Sívori. La sentencia del Juez Nardi habla del riesgo potencial que presentan los árboles por la posibilidad de su desprendimiento y caída. Vecinos del lugar dijeron que están reclamando en el Departamento Ejecutivo desde hace cuatro años por el estado de estas plantaciones.

La sentencia fue emitida hace más de cinco meses, y ordena el inmediato corte de

rama de los eucaliptos. Repito: hace cinco meses, una sentencia que está ordenando el inmediato retiro, hasta ahora no se hizo nada. Ojalá que no ocurra en ese sector un hecho lamentable, del cual algunos funcionarios, entre ellos la máxima autoridad del municipio, termine culpando al Concejo Deliberante.

Respecto de esta acusación, de esta acusación de culpabilidad, no hay ninguna duda que es criticable o cuestionable, y saben por qué más todavía: porque el Intendente ha adoptado un argumento por el cual pretende culpar a quienes él sabe que no son culpables.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, muy breve, pero primero para hacer una aclaración con uno de los términos que usaron algunos de los concejales que hicieron uso de la palabra, como el término destitución.

No está en ningún proyecto presentado ni votado este término, frente a la solicitud de la presencia de funcionarios públicos en este recinto, pero es importante recordar que hace alrededor de unos ocho años atrás en nuestra ciudad sí se destituyó a un Intendente que se llama Rodolfo Lopes, porque el mismo había prestado un auto a un intendente de otra ciudad, y dos celulares a dos personas que no eran funcionarios municipales. Creo yo que un tema muy, pero muy menor al que hoy está en cuestión, pero así todo en ningún momento este término se pretende utilizar.

Hoy a la mañana temprano, cuando venía para el Concejo Deliberante, recibo un mensaje de texto de mi madre, que me decía “nene, yo no soy ninguna p...”, y la verdad

que no es para nada grato recibir de la mamá un mensaje de este tipo, y mirando los medios cuando llegué al Concejo, obviamente que se hacía una clara alusión a lo que en el día de ayer el Intendente de nuestra ciudad había manifestado.

En esto tomé el texto de dos medios, a modo de representación; uno de ellos dice: "Esto es culpa de los hdp de los concejales que tengo", éstas fueron las palabras que habría expresado el Intendente Gustavo Bevilacqua durante la reunión que mantuvo con los padres de Daiana Herlein, la menor fallecida en el Parque de Mayo por la caída de un árbol".

Otro de los títulos de uno de los diarios locales dice: "Bevilacqua culpó a los concejales por la tragedia de Daiana en el Parque de Mayo. Dijo que el control del arbolado es responsabilidad del Concejo Deliberante, pero que ese deber fue incumplido. Además, según la madre de la joven fallecida, trató de hijos de p... a los ediles".

La verdad que es importante analizar de dónde surge esto, porque justamente en el momento que el señor Secretario de Gobierno anunciaba que no iban a venir en el día establecido los funcionarios, que ya se había acordado iban a venir a darnos las explicaciones pertinentes, los papás de Daiana se acercaban a la Municipalidad para pedir las explicaciones de los motivos por los cuales no iban a venir, y justamente la respuesta era ésta, la que fue hoy titular de muchos de los medios.

Ahora bien: si tomamos algunas cuestiones, como por ejemplo dice el Intendente las razones para culpar a los concejales y habla de sus funcionarios, dice: "Bavilacqua habló de los funcionarios, pero pidió que cada uno se haga cargo. Ninguno le va a correr el

cuerpo a las responsabilidades, pero hay que saber qué es lo que tiene que hacer cada uno", opinó. Pero evidentemente una cosa es decir y la otra es hacer, porque la realidad nos muestra que hoy por hoy no estaría viniendo ningún funcionario a explicar su actuación, a este Concejo Deliberante.

Por tal motivo nosotros vamos a seguir esperando que los funcionarios que fueron citados vengan, pero también vamos a acompañar la solicitud de que se haga presente el señor Intendente Municipal en este recinto, por dos motivos bien claros, como manifestó el concejal que hizo uso de la palabra en primer término: que realmente nos diga en la cara si él nos considera así, si esto fue una reacción del momento, o si realmente él siente esto de nosotros.

La verdad que para mí personalmente y creo que para el resto de los concejales, es importante saber qué piensa, más allá de los aciertos y errores que podamos tener los concejales, qué piensa el señor Intendente de nuestra ciudad.

El motivo fundamental por el cual debiera venir, es para dar las explicaciones pertinentes de cómo se está llevando adelante la investigación de lo sucedido, de un hecho que no fue un accidente, que fue una negligencia que se podría haber evitado. Pero estas explicaciones por sobre todo se las tiene que dar a los padres, a quienes por una cuestión de dignidad también les debiera pedir perdón.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- El Intendente pretende frustrar la comparecencia de los funcio-

narios recurriendo a argumentos legales que no resisten análisis.

Yo hoy me preguntaba, estando hace poco tiempo en la función pública y como persona, parece que no han entendido nada de qué estamos discutiendo. Además en los dichos del Intendente y demás funcionarios advierto la falta de don de gente, porque acá lo único que se busca es una respuesta, se busca un gesto del máximo responsable de la ciudad hacia los padres, hacia este Cuerpo y hacia todos los vecinos.

Por el contrario, lo único que tenemos hasta este momento son agravios, y lo más grave, una falta de responsabilidad total al querer echar culpas a terceros con argumentos infantiles. Según dichos del Intendente, en este Cuerpo somos los responsables de la tragedia.

Pero yo lo quiero ayudar a encontrar al responsable y para ello me quiero remitir al Presupuesto de este año. La Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en lo que hace a los objetivos de gestión, dice que la Secretaría de Obras Públicas pretende proyectar y ejecutar planes de mantenimiento y mejoramiento de los espacios verdes, plazas, parques, paseos y áreas comunitarias, como así también lo que respecta al arbolado urbano. O sea, me parece que está desviando el eje de quiénes son los responsables.

Reitero: todos nos equivocamos, pero entiendo que es de persona de bien reconocerlo y pedir disculpas. Lamentablemente en cada nueva aparición pública se redobla la apuesta y se insiste con la mentira, la descalificación, y remarco lo de la mentira porque se estaba en conocimiento de la situación en la que estaba el Parque de Mayo, porque había muchísimas denuncias,

expedientes administrativos que advertían de esta situación.

Entonces no me queda otra alternativa, lo digo también en nombre de mi compañero de bloque, que yo no le pido al Intendente, yo le exijo al Intendente que se retracte, que pida disculpas a la familia, al Cuerpo, a este Honorable Concejo Deliberante, a la comunidad, y que deje de brindarle impunidad a sus funcionarios y que cada uno asuma las responsabilidades que le caben.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba, para una aclaración.

SR. VILLALBA.- Primero voy a aclarar, porque no lo dije en mi alocución anterior, que en lo personal yo considero que en la votación que viene a continuación, que es votar el ingreso del despacho fuera de término, mi voto no va a ser favorable, pero con los repasos que voy a hacer voy a explicar un poquito más mi razón.

Me pone muy contento y me tranquiliza escuchar que varias voces de la oposición digan que no pretenden, que no tienen ánimo y que no van a hacer ni presentar ningún expediente vinculado ni con la dimisión, ni con la destitución del Intendente; me tranquiliza, me tranquiliza profundamente.

Escuché por ahí decir y hablar de que lo lógico y lo sensato sería que los funcionarios vengan.

Escuché que hay que darle tiempo al Intendente...

¡Solicito el debate libre, señor presidente!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el debate libre.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continúa con el uso de la palabra, concejal, ahora ya no para una aclaración, sino en uso de la palabra.

SR. VILLALBA.- Entonces me voy a tomar mi tiempo para decirlo, porque estaba a modo de aviso clasificado tratando de resumir, me voy a explayar en todo lo que pueda, tratando de no ocupar mucho tiempo sobre todo por respeto a la familia.

Aprovecho este momento para solicitar también el adelantamiento del Exp. 540-HCD-2014, proyecto de resolución donde vamos a invitar al señor Oscar Abraham a que venga al recinto; adelantamiento para tratarlo en este momento, antes de que la familia se retire, es lo que estoy tratando de decir.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tomo en consideración la moción y será tratada después de la puesta en consideración del expediente.

SR. VILLALBA.- Gracias, señor presidente.

Decía que había escuchado hablar de lo lógico y lo sensato, que escuché hablar de que hay que darle tiempo al Intendente, escuché hablar de que se perdió una oportunidad.

En mi opinión los funcionarios políticos, ante una situación o un problema grave, tienen dos alternativas y únicamente dos alternativas, que son la renuncia o dar la cara, por el cargo que ocupan y por respeto

a los vecinos, y con una gestión de cara al vecino, con aciertos y con errores, creo que no hay otra alternativa que renunciar o dar la cara.

Decía que se habló de que se había perdido una oportunidad. Quiero aclarar, porque en lo personal e incluso he hablado con mi familia, yo me propuse hacer con este tema lo que estuviera en condiciones de explicarle a la mamá de Daiana, públicamente o en lo privado; o, si no hablaba nunca con la mamá de Daiana, saber que se lo podía explicar, y eso me iba a garantizar que lo que estaba haciendo, por lo menos estaba convencido. Si uno tiene que apelar a explicaciones complejas y difusas, es porque probablemente no esté convencido de lo que está haciendo, o que lo que está haciendo no es lo correcto.

Acá es donde voy a justificar mi no acompañamiento a esta instancia del expediente. Votamos favorablemente y por unanimidad el ingreso fuera de término del expediente que fue presentado hoy, y eso hace que en siete o a más tardar en quince días, esté en condiciones de ser tratado.

Cuando escucho que se le dio una oportunidad y que tiene otra, que hay que darle tiempo al Intendente, quiero que quede claro que eso es lo que estoy haciendo, darle siete o quince días al Intendente, eso queda a condición de lo que quiera hacer la oposición, entiendo yo, precisamente para que recapacite, reflexione y corrija.

También quiero expresarme, porque hoy no lo hice, en lo que tiene que ver con la citación que por unanimidad hicimos de los funcionarios oportunamente, que como bien dijeron concejales que además son abogados y mucho más preparados que yo, diciendo que los argumentos con los cuales

pretendían que el propio Concejo impugne su propia resolución, un mamarracho, que eran cuestiones de redacción y cuestiones de términos, etcétera, inclusive cuestionando la competencia, primero que no es así, si repasamos las situaciones de funcionarios anteriores están en los mismos términos y hay que tener en claro que cualquiera que viene acá no viene a declarar ante la Justicia, viene a expresar y contarnos y explicarnos su ejercicio de la función pública, que debiera ser una obligación y no una opción, y en ese contexto el funcionario que se sienta acá puede decir lo que crea que tiene que decir y puede no decir lo que crea que no tiene que decir. Por lo tanto ningún término, ni ninguna redacción de ninguna citación, obliga a nadie a decir lo que no quiera o no le corresponda decir.

También escuché decir “la situación no la generamos nosotros”, hablando de los concejales. Creo que está más que claro que esta situación no la generamos nosotros, pero tenemos la oportunidad de generar el tiempo para que sea enmendada.

No sé quién asesora al Intendente, desconozco, me animaría a decir que es hora de cambiarlos. Sí quiero aclarar y con certeza por lo que he hablado en privado, me voy a permitir separar al presidente de ese bloque de lo que voy a exponer ahora, pero yo no voy a permitir que el referente local del Frente Renovador nos quiera meter a todos en la misma bolsa.

El despacho de minoría que el Frente Renovador dice haber presentado para hacer una pantomima de haber cumplido con la citación de Bevilacqua, para nosotros como concejales y para este recinto como Cuerpo, lo único que haría sería reconocer que la

citación de aquellos funcionarios se hizo de manera errónea.

Creo que mínimamente por respeto al resto de los pares, ese proyecto no debió haberse presentado de esta manera y tampoco hacer una alocución tan liviana, en donde pareciera que los que con convicción, pidiendo que el Intendente rectifique, revise la postura y corrija el rumbo, decidimos que no es el momento de votar la citación pero sí de dejar el expediente en trámite para sacarlo en siete o quince días, pareciera que nosotros somos los malos y que el Frente Renovador es el bueno.

No nos van a meter en el mismo lodo, es una mentira, es un engaño pichanga. Lo que pretendían hacer con ese proyecto es darle la razón a Babilacqua de que los funcionarios no vinieron porque estuvieron mal citados. Los funcionarios estuvieron bien citados y tendrían que haber venido si fueran, por lo menos, responsables. Es lo único que pediría, que fueran responsables.

Para terminar insisto en que me tranquilizan los dichos de la oposición, pero también creo que los dichos hay que acompañarlos con gestos. Entiendo la saturación de parte de la oposición que hace tiempo viene reclamando, no comparto la estrategia del Ejecutivo, por eso pido enérgicamente que se revise, que se corrija y que se tomen las medidas necesarias para sanear esta situación, en primera instancia -repito- con la familia, después con la ciudadanía y después con este Concejo Deliberante, si es que quiere. Pero también -como dije- los dichos de la oposición pueden transformarse en hechos para que sean reales, y si la decisión es citar al Intendente, citarlo hoy, en una semana o en quince días no generaría ningún problema, entiendo yo, si el

Intendente el lunes o el martes está mandando sus funcionarios y si no lo hace la semana que viene va a ser citado seguramente.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, casi en el mismo sentido que hablaba el concejal preopinante, en lo que respecta al despacho alternativo. Otra de las cosas que nosotros, por eso no logramos tener un consenso, es que no es lo mismo requerir, como dice el Artículo 108°, que invitar. Las invitaciones se aceptan o no se aceptan, yo puedo invitar a alguien a mi casa, puede venir o no puede venir.

Esto está hecho pensando en el Artículo 108°, y como está, en base a la Ley Orgánica de las Municipalidades, y teniendo en cuenta hoy que el Departamento Ejecutivo se está agarrando de aquellas cosas que le parece que pueden llegar a hacer cambiar o revertir una situación.

Por lo tanto no era lo mismo, estoy convencido y pienso exactamente lo mismo que el concejal preopinante, es un engaño, fueron mandados a hacer esto; lo mismo que el concejal anterior, separo de esto al presidente del bloque, por lo que hemos conversado, pero estoy convencido, sumamente convencido, que esto lo mandaron a hacer como para tener otra trampa más y como para dejarnos a nosotros como que habíamos hecho las cosas mal.

Lo dije en mi primera alocución, hemos citado de la misma manera durante el proceso del Coprotur a varios funcionarios y nunca se nos dijo nada; hemos citado por otras causas, hasta por el Presupuesto, a

funcionarios, y las citaciones eran similares y nunca se dijo nada. Por lo tanto la verdad que no entiendo este querer cambiar algunos términos, haciéndome el bueno pero no lo soy.

Lo otro es, que ahí no comparto con el concejal preopinante, lo de la reflexión y el tiempo. Creo que el Intendente tuvo tiempo para reflexionar durante todo el día de ayer; cuando dijo las cosas fue a las 11 de la mañana, si no recuerdo mal, y hoy a las 9 o 10 de la mañana por todos los medios seguía insistiendo que fue un exabrupto, pero nunca pidió disculpas; seguía insistiendo y si se lee cualquier página de internet se va a ver esto, que los funcionarios no deben venir, y creo que está como tapa de una página “No tienen que venir al Concejo”.

Por lo tanto, si ya estás reconociendo que no tienen que venir al Concejo, y el Secretario Privado redobla la apuesta diciendo “no voy a ir porque no me corresponde, no tengo nada que ver con el asunto”, la verdad que darle más tiempo no lo entiendo, es con lo único que no comparto, porque la reflexión la pudieron hacer durante todo el día y lo único que hacen es redoblar la apuesta; redoblar la apuesta diciendo que no le corresponde a los funcionarios ir, y el funcionario, por ejemplo Martín Laplace, diciendo “no voy a ir, la decisión la tomé yo, no me la dijo la Secretaría Legal y Técnica, fue una decisión mía”, y después salió lo de la Secretaría Legal y Técnica.

Por lo tanto nos redoblan la apuesta y esto no es darle más tiempo. El tiempo lo tuvieron, tuvieron un día para reflexionar, para pedir disculpas, para decir “fue un exabrupto, perdónenme”, y no lo hicieron.

Por lo tanto creo que tenemos que seguir con esto de citar al Intendente de aclarar

los temas lo antes posible, porque como dije acá no estamos hablando de que un árbol cayó y aplastó un auto, sino que estamos hablando de que un árbol cayó y desgraciadamente se perdió una vida; que los papás vienen todas las sesiones al Concejo Deliberante a ver qué respuesta pueden tener, porque del Ejecutivo no la tienen, y de una vez por todas debemos llevarle por lo menos a los padres, la tranquilidad de saber qué es lo que ocurrió ese día en el parque, quién es el responsable de esta negligencia, y por lo menos estar un poquito más tranquilos. Nunca van a estar tranquilos, jamás un padre puede estar tranquilo ante la pérdida de un hijo de la manera en que se lo perdió, en un accidente que no fue un accidente, porque los accidentes son cuando las cosas no se pueden evitar. Acá se podría haber evitado si alguien hacía las cosas que tenía que hacer, si alguien cumplía con su trabajo como debía cumplir.

Entonces esto no fue un accidente, esto fue negligencia, y esto más que un accidente para mí fue un homicidio. Acá por negligencia de funcionarios municipales falleció una nena y de eso es lo que no nos tenemos que olvidar.

Por eso seguir dándole tiempo al Intendente y a sus funcionarios, creo que lo único que hace es crearle cada vez más agustia a los padres y no tener la tranquilidad para, por lo menos, poder descansar un poquito mejor todas las noches.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, simplemente para decir que me parece que esta-

mos hablando de lo mismo, a nuestro bloque le cuesta comprender cuál es la diferencia entre lo que sería votar hoy la situación del Intendente y no votarla, si a fin de cuentas -y habida cuenta de cómo está presentado el almanaque- estamos convencidos de que corresponde darle aún más un tiempo al Intendente para que considere empezar a hacer de una buena vez lo que a nuestro criterio, y me animo a decir en visión unánime de una inmensa mayoría de la ciudad, es lo correcto en relación de este caso.

El Intendente va a tener el tiempo suficiente habida cuenta de que mañana y pasado son feriados nacionales, después viene el fin de semana, después se dispondrá -si mal no me han informado- de cinco días para citarlo, y estaríamos hablando prácticamente de los diez o quince días que están pidiendo desde el oficialismo para otorgarle.

Esto ya lleva veinte días, me parece que es conveniente, es prudente, es necesario y corresponde marcar un límite para asegurarnos de que finalmente el Intendente va a terminar viniendo aquí, como me parece esta situación amerita.

Simplemente era para decir eso: me parece que estamos hablando de lo mismo, por eso es que nosotros sí vamos a votar hoy -en la medida de nuestras posibilidades- que venga el Intendente al Concejo en tiempo y forma; y en ese sentido, señor presidente, confiamos en su criterio, confiamos en su capacidad para poder manejar los tiempos de esa situación de acuerdo a lo que marca la ley.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, me parece que se está perdiendo de vista un dato que es sumamente relevante, que es que la citación del señor Intendente Municipal es el efecto de la no concurrencia de los funcionarios que habían sido citados para que brinden explicaciones. Recuerdo que en la sesión en que se los cita, uno de los funcionarios se encontraba de vacaciones, y por eso se trasladó al día 5 de mayo. Este es el efecto de la no presencia, de la no concurrencia.

Por otra parte, a nosotros sí nos interesa que venga, porque luego de este acontecimiento donde se manifiesta por funcionarios del Ejecutivo que no se iban a presentar a esta citación de parte del Concejo, también ocurrieron hechos nuevos: en el caso particular, como mencionaba el concejal preopinante Massarella, los dichos del señor Intendente donde culpa directamente a los concejales por la tragedia de parque.

Por lo tanto, nosotros ya no queremos la presencia de los funcionarios que ya han dicho que no van a venir, sino que también necesitamos la presencia del Intendente para que explique no sólo lo que se ha hecho o lo que no se ha hecho en su momento, sino este tema de la culpa de parte de los concejales de este Cuerpo.

Por otra parte, me parece que no es necesario, todos somos grandes, el Intendente es una persona grande, y no es necesario tratarlo como un chico pidiéndole tiempos que no son los mismos tiempos que tiene la familia y que tienen los bahienses. Si se es responsable para culpar a este Cuerpo, si se es responsable para insultar a los conce-

jales, también se lo debe ser para presentarse a brindar explicaciones, y no tratarlo como un niño e intentarlo victimizarlo respecto de la necesidad de tiempo. Tuvo el tiempo oportuno para poder cumplir con una decisión de este Cuerpo que data de no menos de treinta días para que se presenten los funcionarios.

Insisto: éste es el efecto de la decisión de no comparencia de los funcionarios que estaban citados. Por lo tanto, nosotros vamos a insistir para que se cite al señor Intendente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, no me voy a extender pero quisiera aclarar algunos puntos.

Hay un despacho que tiene votos o firmas suficientes por la mayoría, ha reunido 13 firmas; hay un despacho del Frente Renovador, que con algunas diferencias, también propone el requerimiento del llamado al Intendente, de manera que hay coincidencia en ese punto; y el oficialismo, con matices que respetamos, está solicitando de alguna manera su no voto en función de la consideración para que el plazo permita una reflexión y en consecuencia el Intendente modifique su propia actitud y la de sus funcionarios.

Si ésta hubiera sido la intención o el espíritu, el oficialismo lo debería haber propuesto de manera clara y concreta, debería haber hecho su proyecto de resolución solicitándole esa reflexión al señor Intendente. No lo ha hecho.

Agradezco la responsabilidad institucional que está demostrando el oficialismo en pro-

piciar el tratamiento de esta cuestión. ¿Por qué?, porque aquí hay veinticuatro concejales que tienen la íntima convicción de la gravedad de los hechos, la íntima convicción del efecto negativo del retardo en la adopción de ciertas decisiones y actitudes; y luego, por cuestiones respetadas y respetables, puede haber estas diferencias de matices en la consideración particular de la decisión final.

Yo me he permitido una reflexión en la jornada de hoy, aguardando que ocurriera lo que no ocurrió: que algunos de los cuatro funcionarios convocados reviera su actitud, pero aquí se ha citado bien que el más cercano al señor Intendente, su Secretario Privado, hoy por los medios volvió a ratificar su actitud absolutamente contraria a su concurrencia a este recinto. Eso me terminó de definir, porque eso habla a las claras de que no hay la menor intención de rever la decisión de no concurrir al recinto.

Y vuelvo a decir a lo que dije en la primera exposición cuando señalé la importancia de que usted, señor presidente, acordó la fecha de concurrencia de los funcionarios en función de un pedido de uno de ellos, de una licencia que postergaba inexorablemente su concurrencia ante la citación de este Cuerpo.

De ideas inadecuadas sólo pueden derivarse acciones inadecuadas, y de eso se tiene que hacer cargo, responsablemente, el señor Intendente Municipal. No hay duda, no hay posibilidad alguna de que sus acciones no tengan el correlato necesario de las responsabilidades emergentes de las mismas.

Pero yo apelo a la sensibilidad que no ha demostrado hasta ahora, yo apelo a la sensibilidad que puede demostrar si cuando hoy este Cuerpo le requiera, lo llame a con-

currir a este recinto, no necesita ninguna notificación formal, lo puede hacer de manera inmediata. Si quiere hacerlo en la jornada de hoy, señor presidente, nosotros hacemos el cuarto intermedio después de votar, usted lo llama por teléfono, y aguardamos la presencia del señor Intendente.

Si quiere venir, si tiene sensibilidad, si quiere admitir que se equivocó, está en condiciones de hacerlo y lo puede hacer hoy. No hace mucho a un funcionario que estaba convocado a este recinto, le planteamos nuestra inquietud, nuestra necesidad y oportunidad, y lo hizo consecuentemente, hay un antecedente que nos marca esta posibilidad y hoy mismo, si quiere demostrar que tiene la posibilidad de rectificar sus dichos y su conducta, nosotros votamos el requerimiento, hacemos el cuarto intermedio, usted lo llama y lo aguardamos aquí hasta venga, para que haga lo que tiene que hacer.

Si no es así, tiene también la posibilidad, sin que esté notificado formalmente y le corra el plazo de los cinco días, en la semana entrante, el mismo día que sus funcionarios deberían haber concurrido, puede venir él también, hacerse presente en el recinto y lo vamos a estar aguardando con la misma inquietud, las mismas necesidades que han hecho necesaria su presencia.

No hay más tiempo: no hay más tiempo para argucias, no hay más tiempo para defensas insustanciales para que los funcionarios no concurran, no nos queda alternativa que lo haga el máximo responsable de la administración municipal.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Rápidamente quería hacer una pequeña pero importante reflexión acerca de los tiempos en que se inició toda esta cuestión y de las dudas que tuvimos todos ante la muerte de esta niña, cómo escribíamos, cómo salíamos a hablar, bajo qué términos.

Sí primó en ese momento lo que nosotros considerábamos que era responsabilidad absoluta de percibir que era nuestra obligación salir a decir que era una responsabilidad municipal, a costa de campañas que se trataron de implantar para defenestrar y tratar de decir que esto era una cuestión de politiquería barata.

Me parece que es importante detenernos ahí porque creo que cuando las cosas son graves, el lugar que tenemos nosotros es un lugar de responsabilidad, y uno tiene que asumir la responsabilidad que le cabe y correr los riesgos que tiene que correr, y si se trata de imponer una campaña de desprestigio, bancarse la campaña de desprestigio, pero la responsabilidad es hacer lo que se tiene que hacer.

Otra cuestión que también vale decir, es que estos no son momentos para simular nada y sí hay que decir que esta estrategia del bloque del Frente Renovador, y también exceptúo a su presidente, de hacer otro despacho para cambiar las cuestiones, no es más que una simulación y me parece que estos no son momentos de simular nada, son momentos de ponerse al frente de esta cuestión.

Entiendo las explicaciones que ha dado el Frente para la Victoria y los voceros que han hablado hasta el momento, entiendo y acepto esta cuestión, pero nosotros vamos a seguir adelante con los términos del proyecto inicial y los términos del proyecto ini-

cial son los que dice la Ley Orgánica Municipal.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, respecto a algunas cuestiones que se están diciendo en el recinto, nobleza obliga, quiero aclarar mi posición: yo le pedí a mi bloque libertad de conciencia para el voto, pero también quiero aclarar de que la discrepancia pasaba más por una definición de tiempo. La mayoría de mis pares de bloque piensan en cuanto a darle su tiempo, igual que manifestó un concejal del bloque oficialista, ver si diez o quince días eran un tiempo prudencial para que reconsidere el Intendente su postura y los funcionarios, y en ningún momento fue un plan perverso o maquiavélico la modificación del texto, sino que lo que se buscaba con esa modificación era –a raíz un poco de los dichos y de una tapa de diario tan fuerte donde está vulnerada la institucionalidad o se cuestionaba el comportamiento del Concejo- ver si con un cambio del texto se lograba, al igual que cuando fue la citación de los funcionarios, un voto unánime.

En realidad lo que se buscaba con el cambio del texto, era morigerarlo de cierta medida, sin cambiar el hecho, en realidad se terminaba convocando al Intendente. Por ahí se puede considerar que era un poco más laxo, pero lo único que se buscaba, para ser fiel a la verdad, era ver si se podía sacar el proyecto y votarlo hoy por unanimidad. Después, ante la vista de que el despacho que fue elaborado por nuestro bloque no fue aprobado y yo teniendo

presente que creo que los tiempos se habían dado, solicité a ellos, y agradezco que han respetado, si bien no comparten el criterio, sí han respetado el hecho del voto a conciencia.

Eso lo quería aclarar públicamente porque tampoco es que dentro del Frente Renovador, por lo menos con los concejales con los que me toca compartir la banca, hay un grado de perversidad tal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lisandro Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, por lógica uno se considera aludido por haber sido el exponente del bloque en la posición que tuvimos, y debo rechazar esta situación en la que quedamos enlodados, que es un “engaña pichanga” nuestra presencia.

La verdad que me llamó la atención, en una de las primeras sesiones cuando se trató el tema del boleto estudiantil, la rapidez, la velocidad, la sagacidad con la que uno de los concejales pidió ver un expediente. Y trato de hacer lo mismo, y leo acá que el Artículo 108° de la Ley Orgánica en su Inciso 7, cuando habla del Intendente dice: “...cuando haya sido requerida su presencia”. Y el proyecto original dice: “Convocando al señor Intendente...”, y después se modifica, y nosotros desde el principio dijimos: “Requierase la presencia del señor Intendente Municipal”.

Por eso nosotros creemos que en definitiva hemos hecho un proyecto cumpliendo con la Ley Orgánica, estamos hablando de requerir la presencia del señor Intendente Municipal para que informe “sobre los hechos pasados y sobre el futuro que deviene

en cuanto a la problemática del arbolado urbano”.

En ningún momento del texto hicimos mención alguna a la situación de los funcionarios que habían sido citados, así que, señor concejal, acá está el expediente, se lo facilito.

En este sentido uno debe hacer mención que cuando se actúa por despecho se cae muchas veces en chicanas políticas y eso lo debemos hacer saber porque no podemos permitir que nos traten de esta forma, que nos enrostran de esta forma en la sesión tan particular que tenemos en el día de hoy.

Nosotros no vamos a entrar a contestar chicanas políticas o cuestiones políticas, porque nosotros estamos trabajando para responder al pasado y para solucionar el futuro. Y en ese sentido debo advertir que en la manifestación que he realizado en su momento, he dicho exactamente lo mismo.

Cuando decimos que hemos propuesto un despacho alternativo que entendíamos que era el correcto, porque daba la amplitud de la situación y que era lo que en definitiva nosotros, en esta cuestión de responder al pasado y solucionar a futuro, necesitamos la información del señor Intendente, y necesitamos días para darle la oportunidad a los funcionarios que recapaciten y se hagan presentes, como coincidían muchos de los concejales, pero también para revisar la información que fue pedida por distintos bloques y de forma unánime de este Concejo y ha llegado al Departamento Ejecutivo, y esperar la presencia de otras personas que han sido invitadas a este Cuerpo, allí es donde entendíamos que íbamos a poder trabajar con mucha más firmeza y mucha más agudeza en este requerimiento de la presencia del Intendente.

Y cuando decíamos de respetar los tiempos propios que nos establece la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de este Cuerpo, hablábamos justamente de respetar los plazos que nos da, que quede despachado el expediente y que se trate en el término que corresponde de una semana o quince días. Es exactamente lo mismo, cuál es el “engaña pichanga” que hemos cometido, en qué lo hemos enlodado.

La verdad nos duele que, reitero, en esta sesión tan particular donde deberíamos tener mesura, saquemos chicanas políticas a la luz y no trabajemos, porque este no es el único expediente, hay varios expedientes e informes y trabajos que tienen que ver con el arbolado.

Pongámonos fuertes ante lo sucedido, pero también trabajemos muy duro para que esto no vuelva a pasar nunca más.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Vanina González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, hoy es un día muy particular, en el poco tiempo que llevo como concejal es un día difícil y me parece que después de todo lo que estuvo sucediendo en estas últimas veinticuatro horas, nosotros como concejales tenemos la obligación de poner un manto frío, sobre todo por respeto a los ciudadanos, por respeto a los papás de Daiana y por respeto a nosotros mismos; tenemos que seguir respetándonos entre nosotros y que este debate no se torne en algo que no corresponde.

Como concejal y como mamá quiero que nos den explicaciones, quiero creer que lo de ayer fue una situación que sobrepasó todo porque no es fácil un fallecimiento;

quiero creer que van a recapacitar, que van a venir los funcionarios el día lunes; quiero creer que nuestro Intendente también se va a disculpar; yo no me siento ofendida porque estoy convencida que no soy eso.

Creo que ha sido un momento de nerviosismo, y estoy acá no para simular, sino para trabajar para la gente, y estoy convencida -y mis compañeros de bloque también- que las decisiones que tomamos, las tomamos por el bien de los ciudadanos, no estamos pidiendo que no venga el Intendente, queremos la presencia de él, pero queremos también que vengan los funcionarios y poder rever todos esos informes que tengo entendido que nos respondieron y que queremos esas copias para poder estudiarlas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, estoy defraudado de la política, yo que soy parte de la política, estoy defraudado.

No me puedo poner en el lugar de los padres de Daiana porque yo tengo hijos pero los tengo, y como se dice por ahí, si se te mueren tus padres te llaman huérfanos, pero si se te muere un hijo no tiene nombre.

Me preguntaba el otro día qué hubiera pasado si le pasaba esto a mi hijo, qué hubiera pasado si mi hijo que concurre a los paseos públicos, termina muerto por un árbol; qué hubiera pasado con un hijo de la política, como es mi hijo, cuál hubiera sido la reacción de todos nosotros y de todos los funcionarios. La verdad que me lo cuestiono todos los días.

Cuando cumplimos treinta años de democracia dije en este mismo recinto que ha-

bíamos hecho muchísimo para defender la democracias, pero que teníamos deudas enormes con la sociedad, que había muchas cosas que no habíamos hecho desde la política y que aún faltaban. Estas son las deudas que tenemos con los ciudadanos, cuando quien tiene responsabilidad no da la cara, cuando quien tiene responsabilidad no asume la responsabilidad que tiene y no da las explicaciones a la ciudadanía, está en deuda con la ciudadanía. Y si nosotros admitimos que esa persona no dé la explicaciones que tiene que dar, estamos también encubriendo esa responsabilidad.

Por eso estoy defraudado conmigo mismo y con la política, porque si nos llenamos la boca hablando de la nueva política y de lo que podemos hacer desde la política y después no le damos respuesta a los ciudadanos cuando pasan cosas como éstas, entonces me defraudé a mí mismo con lo que estoy haciendo, lamentablemente.

Ojalá venga alguien a dar respuesta de lo que pasó, ojalá.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Sergio Massarella.

SR. MASSARELLA.- La propuesta que realizó el concejal de Integración Ciudadana, frente a la posibilidad de que esto no pueda ser viable en el día de hoy, lo que este bloque quiere proponer es que hoy dejemos establecido un cronograma que nos brinde certezas, con la posibilidad de que entre la semana que viene y la próxima puedan acercarse a este Concejo los funcionarios que debieron hacerlo el día el lunes, el señor Oscar Abraham, y la posibilidad

con un fecha cierta de que se acerque el Intendente Municipal.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ha finalizado la lista de oradores, voy a decir unas palabras, y las voy a decir desde acá porque lo voy a hacer como presidente de este Cuerpo.

Sostengo, y como lo he hecho en otras oportunidades, que los que tenemos funciones y responsabilidades políticas debemos trabajar de cara la vecino. En ese sentido, la función pública implica un compromiso permanente con la comunidad que no puede ser eludido en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia.

Como en toda actividad humana se pueden cometer errores y omisiones que deben asumirse, dar las explicaciones que correspondan, corregir el rumbo, si es necesario, y asumir la responsabilidad correspondiente. Ese sea posiblemente uno de los ejes más trascendentes de la transparencia en una gestión pública.

Este es un momento para llamarnos a todos a una profunda reflexión desde lo institucional, desde lo político, sobre todo desde lo humano, entendiendo que una joven de nuestra ciudad ha perdido la vida en un hecho lamentable y toda una familia se encuentra conmovida por el dolor que esto significa; que por ello no hay margen para la especulación política ni para atribución de culpas.

Debemos entre todos encontrar un camino de respeto y de diálogo sincero aún desde las más profundas diferencias, aún en estos momentos difíciles para toda la comunidad.

Nada más, ahora a poner en consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-No reúne los votos suficientes para dar tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Cabe aclarar que el expediente queda despachado para la lista de despachos de la próxima sesión.

Tal cual ha sido solicitado, vamos a poner a consideración la moción de adelantamiento del expediente vinculado a la citación del ex funcionario Oscar Abraham.

En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

-Exp. 540-HCD-2013, proyecto de resolución invitando al señor Oscar Abraham, quien se desempeñara como Director de Parques y Espacios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En este momento hay un expediente más vinculado a esto, que es un expediente presentado por el concejal Matías Italiano, que entiendo debería tratarse también en este momento.

II

SOLICITANDO A LA UFI N° 3 INFORMACION RESPECTO A LA CAUSA DE LA MUERTE DE DAIANA HERLIN

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 19:00.

-A la hora 19:31.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Promulgando con el N° 17.276, se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el proyecto de Investigación Escolar "Primavera, Lápices y Memoria. Día de los Derechos del Estudiante Secundario".

-Con el N° 17.282, aceptando la donación de una placa conmemorativa de los treinta años de consolidación democrática.

-Con el N° 17.283, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la “Undécima Competencia de Robótica”.

-Con el N° 17.285, se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Primer Congreso Provincial de Formación Docente Continua.

-Con el N° 17.286, se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Evento Internacional “Mundial Zerbin” de Borchas.

-Con el N° 17.339, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la “Fiesta de la Luz”.

-Con el N° 17.365, se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la participación de los alumnos del Espacio de producción Folklórica de la Escuela de Danza Clásica de la Ciudad.

-Con el N° 17.411, Acta Acuerdo de Tenencia suscripta entre el Obispo Auxiliar Monseñor Pedro María Laxague y esta Comuna.

-Con el N° 17.414, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “1° Congreso Latinoamericano para Docentes y Estudiantes del Profesorado de Inglés”.

-Con el N° 17.444, declarando incorporado al Patrimonio Municipal, un inmueble que genera un Espacio Verde y Libre Público.

-Con el N° 17.455, se declara de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el evento denominado “Pasarela Responsable”.

-Con el N° 17.456, se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la Octava Edición del a “Copa Patagonia”.

-Con el N° 17.492, autorizando el comodato celebrado entre esta Comuna y la Asociación Civil Scouts de Argentina.

-Con el N° 17.493, declarando incorporados al Patrimonio Municipal dos inmuebles.

-Con el N° 17.494, declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las fiestas de Carnaval de General Cerri.

-Con el N° 17.496, incorporando al Patrimonio Municipal inmuebles.

-Con el N° 17.507, se convalida el Acta Acuerdo de Tenencia suscripta con el Club 9 de Julio.

-Con el N° 17.508, “Cuentos para Chicos por Grandes”.

-Con el N° 17.511, se declara de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la participación de la deportista Romina Basualdo Pereyra en el Campeonato Internacional de Bikini Fitness “Arnold Clasic Ohio”.

-Con el N° 17.549, se autoriza al Departamento Ejecutivo a tramitar ante PROVINCIA LEASING S.A. una operación de Leasing para el arrendamiento, con opción a compra, de autos y camionetas con destino exclusivo al desarrollo de tareas de patrullaje en el Partido de Bahía Blanca.

-Con el N° 17.558, se modifica la Ordenanza N° 17.530, por la que se creó en la ciudad de Bahía Blanca el “Boleto Universitario”.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 550-HCD-2014: Departamento Catastro Territorial solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 557-HCD-2014; Yañez Mathías Luisa Magdalena solicita eximición Tasa Comercio.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 558-HCD-2014; Zwenger Bárbara solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones

Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 560-HCD-2014; Cusulu Salvador solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 561-HCD-2014: Subsecretaría de Salud, servicio de móviles para atención de emergencias en Cerri y White.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 562-HCD-2014: Barreiro Dora solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 563-HCD-2014: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, compra de tosca para mejoramiento de calles en las distintas Delegaciones. (A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 564-HCD-2014: Rueda Raquel solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 578-HCD-2014: Peña Arteaga Roberto solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 579-HCD-2014; Dorado Alfredo solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 580-HCD-2014; Sola Francisco solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 295-HCD-2014, Solicitando al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y al Secretario de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación, informe sobre regreso de Prefectos que cumplieran funciones en Bahía.

-Exp. 428-HCD-2014, Solicitando información en relación a las tareas y programas desarrollados sobre el Arbolado Urbano por el Departamento de Parques Municipales y Área de Arbolado en el Parque de Mayo.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.818-HCD-2010: Proyecto jurisdicción enmarcado en el Programa Salud Familiar.

-Exp. 404-HCD-2012: Matelica Pablo solicita parcela Parque Industrial.

-Exp. 1.324-HCD-2013: Net Zone, pago de factura.

Exp. 242-HCD-2014: Edificio Mercado y Coche-
ra Municipal, pago de factura.

-Exp. 249-HCD-2014: Faro Realizaciones, pago de factura.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 551-HCD-2014, proyecto de resolución, solicitar a la Agencia Municipal de Seguridad Vial, evalúe la posibilidad de modificar espacios de descarga de mercaderías en calles transversales a Saavedra-Güemes, autoría de los concejales Paoletti-Woscoff.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 552-HCD-2014, proyecto de comunicación reparación y relleno de calles internas del Barrio Cooperativa de Viviendas Choferes de Taxis de Bahía Blanca, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Pignatelli, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 553-HCD-2014, proyecto de comunicación, dársenas y señaladores para ingreso y egreso al Barrio Cooperativa de Viviendas de Choferes de Taxis de Bahía Blanca, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Pignatelli, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 554-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando instalación de semáforo en las intersecciones de las arterias Pampa Central esquina Brasil y esquina Paraná, autoría del concejal Pera.

-Exp. 555-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ANSES Bahía Blanca, un relevamiento de las conexiones a Internet correspondientes al Programa Conectar Igualdad, en las Escuelas Especiales y mejorar conexiones existentes, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 556-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Primer Gran Feria Artesanal en el Parque Arturo Illía, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 566-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia la urgente reparación del baño de la Comisaría de la Mujer, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 567-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes al Intendente Municipal con relación a la creación de la Comisaría Sexta, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 568-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para realizar un estudio de factibilidad para el ensanchamiento de la calle Alsina entre Rincón y Haití, autoría del concejal Morini.

-Exp. 571-HCD-2014, proyecto de resolución, solicitar al Intendente Municipal informe si ha efectuado una presentación en la causa que investiga facturas apócrifas, autoría del concejal

Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci, Paoletti y Pignatelli.

-Exp. 572-HCD-2014, proyecto de decreto convocando con la mayor brevedad al Consejo Local de Políticas Sanitarias, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Pignatelli, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 573-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo un boleto diferencial para los Veteranos de Guerra de Malvinas, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 574-HCD-2014, proyecto de ordenanza, creación de un boleto diferencial para los Veteranos de Guerra de Malvinas, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 575-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informes con relación a tareas de vigilancia en el marco del sistema de prevención y video vigilancia de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 576-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la identificación de la Rotonda "Raúl Galassi", autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Pignatelli y Woscoff.

-Exp. 577-HCD-2014, proyecto de comunicación, instalación de puntos de hidratación para el desarrollo de actividad deportiva y de esparcimiento, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 581-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informes relacionados con imágenes que mostrarían a trabajadores del SIPREVI durmiendo en horario laboral, autoría del concejal Ayude, acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Pignatelli y Woscoff.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 569-HCD-2014: Unión Excombatientes de la Liberación de Kuwait solicita espacio físico para realización de sus actividades.

-Exp. 570-HCD-2014: Alivial Jeanett Castro solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar solamente ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 594-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y reserva del Exp. 595-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a las autoridades provinciales la instrumentación de urgentes medidas para restablecer el funcionamiento de cuatro buques pesqueros en el puerto de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva del Exp. 566-HCD-2014 para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 567-HCD-2014 y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 571-HCD-2014 y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 572-HCD-2014 y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Según me habían informado, este expediente en labor se había retirado del tratamiento.

Nos interesaría saber si no se mantiene ese acuerdo de labor o qué ocurrió.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Yo tenía entendido que iba a haber conversaciones sobre el tema del expediente, pero desconozco el alcance o el resultado. No sé si hay alguna dificultad en que se trate hoy.

SR. VILLALBA.- ¿Quién fue a la reunión de labor?

SR. WOSCOFF.- Yo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Les pido por favor que no dialoguen entre los concejales, mantengamos el orden, la propuesta había sido que se trate en comisión este expediente, si el solicitado se sostiene, ponemos en consideración la reserva o el autor del proyecto podrá...; tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Lo habíamos charlado en forma informal con las personas convocadas a este Consejo Local de Políticas Sanitarias, es sobre un tema específico, en principio lo que se podría hacer es esperar el momento de la convocatoria para aplicarlo o tomarnos una semana para hacerlo; pero es un tema puntual.

Lo dicho lo dejo como justificación de por qué escribí el proyecto a cuenta de que lo tratemos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 581-HCD-2014 y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 573-HCD-2014 y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 577-HCD-2014 y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 566-HCD-2014 y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 575-HCD-2014 y su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 24 DE ABRIL DE 2014

-Exp. 504-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione para transformar el Camino “La Carrindanga” en Avenida.

-Exp. 565-HCD-2014, proyecto de resolución repudiando enérgicamente y condenando todo acto enmarcado como violencia de género, y particularmente la salvaje agresión de Diego Trotta a su ex mujer.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 377 y 378-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de 4 dibujos sin título y la obra “Una Duchamp Fonográfica”, al Instituto Cultural.

-Exp. 379-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que acepta la donación de artículos de computación efectuada por la Asociación Amigos del Puerto.

-Exp. 380-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de una locomotora trocha angosta a vapor efectuada por

la ex Corporación Argentina de Productores de Carne.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.335-HCD-2014, proyecto de ordenanza aplicando al contribuyente Sr. Néstor Aldo MACCHI la bonificación del 10% por buen cumplimiento en la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 439-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de desagües cloacales en calle Pilmayquén al 1900(acera impar), 2000 (acera impar), 2100 (acera impar) y 2200 (acera impar).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 751-HCD-2011, proyecto de ordenanza autorizando la obra de extensión de red de gas natural domiciliario en calle Cristo Redentor al 2.700.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hacemos un cuarto intermedio para verificar algún expediente que ha quedado sin despachar.

-Es la hora 19:52.

-A la hora 20:00.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión luego del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para tomar los recaudos, desde la Presidencia o la Secretaría, respecto a la conexión de Internet que trasmite esta sesión, porque me han llegado avisos de que ha sido entrecortada la transmisión hasta el momento.

Ver si hay alguna razón de carácter técnico que se pueda averiguar, para que sea esta restablecida correctamente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Desde la Secretaría que tiene a cargo esta tarea, se va a dar respuesta.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Seguramente serán cuestiones de carácter técnico, como suele suceder en sesiones anteriores, puede haber alguna dificultad con el sonido o la imagen sale entrecortada, y ustedes lo pueden observar en la sesión en vivo.

En todo caso siempre está la posibilidad, si el efecto es considerable, de reemplazar oportunamente con el video de la sesión y que quede sin ningún tipo de error en la página web del Concejo.

SR. WOSCOFF.- Si hay dificultades como las señaladas por Secretaría, utilizar la versión filmada local.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para que quede claro: es lo que se realiza cuando hay una dificultad técnica en la grabación.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

III

SOLICITANDO A LAS AUTORIDADES PROVINCIALES LA INSTRUMENTACION DE URGENTES MEDIDAS PARA RESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE CUATRO BUQUES PESQUEROS EN EL PUERTO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, dos consideraciones: una, la obvia preocupación por los puestos de trabajo que están en juego, pero todos sabemos también la situación que estamos viviendo en torno a la disputa de intereses entre los distintos sectores, los que denominamos pesqueros artesanales y estos buques de pesca de arrastre.

El segundo punto que se le ha agregado a esta resolución, para que se convoque al Consejo Bahiense de Pesca y encontrar una solución y que sean atendidos todos los intereses y todos los sectores de la actividad.

Por otra parte solicitar si se podía anexar a este expediente el Punto 7 del Orden del Día, Exp. 277, que va en el mismo sentido.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Un pequeño cuarto intermedio en las bancas, por favor.

-Es la hora 20:10.

-A la hora 20:12.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Reanudamos la sesión. Ponemos en consideración en primer término, anexar los expedientes a efectos de que se genere un solo despacho que es el que se mencionó recientemente.

En consideración.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en rigor de verdad, el anexar el expediente presentado por la firma Rocomar, el sentido que

tiene es que esa firma va a formar parte seguramente, por sí o a través de su representación, del Consejo Municipal de Pesca, consecuentemente toda la problemática que estaba planteada en la nota que origina ese expediente, se va a ver receptada en los debates y las reuniones que se hagan en el Consejo de Pesca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el presente expediente.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRIMERA GRAN FERIA ARTESANAL EN EL PARQUE ARTURO ILLIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, muy breve, para agradecer el acompañamiento que el Municipio ha hecho con este tema, porque evidentemente las ferias en el Parque Illia no van a poder consolidarse si no hay sonido, palco, etcétera.

Por eso era necesario este proyecto porque hay que destinar algún recurso para eso, y

en ese sentido hay que reconocer que si no lo hacemos todos es imposible que avance.
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO UN BOLETO DIFERENCIAL PARA VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VI

INSTALANDO PUNTOS DE HIDRATACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORMES AL INTENDENTE MUNICIPAL CON RELACION A LA CREACION DE LA COMISARIA SEXTA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL INFORME SI HA EFECTUADO UNA PRESENTACION EN LA CAUSA QUE INVESTIGA FACTURAS APOCRIFAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

IX

CONVOCANDO CON LA MAYOR BREVEDAD AL CONSEJO LOCAL DE POLITICAS SANITARIAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES RELACIONADOS CON IMAGENES QUE MOSTRARIAN A TRABAJADORES DEL SIPREVI DURMIENDO EN HORARIO LABORAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA LA URGENTE REPARACION DEL BAÑO DE LA COMISARIA DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XII

SOLICITANDO INFORMES CON RELACION A TAREAS DE VIGILANCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y VIDEO VIGILANCIA DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se leen los despachos.

-Se leen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 751-HCD-2011, proyecto de comunicación formación Consorcio obra gas natural.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- Nos pasa muchas veces que se nos hace tarde, que venimos en el fragor del debate, que tratamos muchos temas y las manifestaciones quedan como un exceso de palabras, pero no puedo dejar pasar que un día como hoy de hace 30 años se dio la primer ronda de las madres de Plaza de Mayo.

Hoy me parecía que era un día que no podía dejarse pasar, el 30 de abril de 1977 en la Plaza de Mayo, madres de detenidos y desaparecidos hicieron la primer ronda que llevan repetida hasta el día hoy.

Estas madres que muchas veces se canta: "Madres de la plaza, el pueblo las abraza", fueron las que hicieron posible en gran medida que la Dictadura sea conocida, y los crímenes sean conocidos por el mundo.

El pañuelo blanco es el símbolo de las madres que pusieron el pecho a la Dictadura, caminando alrededor de la plaza reclamando por la aparición con vida de sus hijos.

Estas madres son las madres que nunca pidieron venganza, sino que lo pidieron fue justicia; estas madres son las madres que dieron origen al reclamo de los nietos que nacieron en cautiverio; estas madres fueron las madres que fueron asesinadas y entregadas a torturas por Astiz; estas madres son las madres que al día de hoy vienen acompañando muchas de las luchas donde se pide que nuestro país sea un país más justo, que sea un país donde todos tengan las mismas oportunidades; estas madres son las madres que al día de hoy son

testimonio mundial de cómo el dolor, la muerte, la tortura, la Dictadura, no vencen a la vida.

Vaya este pequeño recordatorio a esta institución que nos enorgullece como argentinos, y cómo de una parte tan oscura, tan dolorosa, tan marcada de muerte, surgió como un brote la vida que fue encarnada por este grupo de mujeres valientes.

Una última mención a Celia Korsunsky madre de Plaza Rivadavia, se podría decir, que sostuvo la memoria de su hijo juntamente con otras madres de Bahía Blanca, que presentaron habeas corpus, que recorrieron todas las estructuras de la Justicia durante la Dictadura, fueron y golpearon las puertas de los que habían detenido, secuestrado y desaparecido a sus hijos pidiéndoles explicaciones y que en Bahía Blanca forman parte de esa confrontación con la Dictadura que en estos días, a través de lo que ha sido el avance de la Justicia con la citación de Massot, con la sentencia de los primeros y segundos juicios que se realizaron y la pronta realización de los juicios a la Armada y la extradición del profugado, no sé si decirle cura, cura Vara, que fue encontrado en el Paraguay.

Vaya el testimonio de las madres y estas pequeñas palabras en su homenaje.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, justo en el día de ayer se celebró el Día Internacional de Salud y Seguridad en el trabajo, y en el día de mañana se celebrará el Día del Trabajador, por lo que en primer medida aprovechar para saludar a todos los trabajadores de Bahía Blanca y del país, en

especial a los trabajadores de este Concejo, que en los dos años que llevo acá he encontrado en ellos la mejor de las predisposiciones y de atención cuando he tenido alguna necesidad o requerimiento, así que la mayor de las felicitaciones a todos los compañeros de trabajo de este Concejo.

Y respecto a la seguridad, siempre se habla de trabajo digno, y cuando pensamos en trabajo digno lo primero que se piensa es en blanco, registrado y un buen salario; pero bueno, el 29 nos hace reflexionar en un punto más, el trabajo digno tiene que ser también que no me enferme, que no me mutile y que no me lleve a la muerte. Por eso quería hacer propia las palabras de un gran médico laboral argentino, Carlos Rodríguez, que creo que ese objetivo va a estar cumplido “cuando los trabajadores vuelvan a cantar cuando trabajan”.

Nada más, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

AUTORIZANDO CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA LA IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y SUPERVISION DEL SISTEMA DE COMANDO DE PREVENCION COMUNITARIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Tal lo acordado en labor, solicitamos la vuelta a comisión de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, quiero dejar en claro que el presidente de nuestro bloque nos transmitió qué es lo que se había hablado en labor, pero a posteriori de eso le manifestamos que no nos parecía adecuado, y creo que se contactó con parte de la oposición.

Si bien se va a tratar indefectiblemente la vuelta a comisión, voy a pedir que el voto sea nominal porque en estos momentos es cuando empiezan las posibles situaciones como la del árbol.

Hoy tenemos la chance de empezar a hacer algo con la seguridad, si no lo queremos hacer quiero que queden claros los nombres de quienes no lo quieren hacer y los nombres de los que sí lo queremos empezar a hacer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Lo apoyan seis concejales, son suficientes para hacer el voto nominal.

Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, si bien el pedido de vuelta a comisión del expediente que está en tratamiento es una moción de orden que no se abre a debate, el concejal preopinante ha hecho alguna fundamentación relacionada con la necesidad de justificar el pedido de voto nominal.

Sin perjuicio de ello, queda claro que de los términos del expediente y del convenio acompañado siguen existiendo dudas, dudas razonables, dudas que apuntan, entre

otras cosas, a la necesidad de conocer de qué manera se van a abonar los incentivos al personal policial que vuelve a la actividad siendo pasivos, y esto tiene que ver con proteger los recursos del Municipio.

A veces alegremente se dicen que son sólo diez millones de un Presupuesto de mil millones, y sí, otras cosas han sido catorce millones y medio que también tienen que tener relevancia en la forma que nosotros custodiamos los recursos de todos los vecinos. No hay ninguna definición concreta que nos esté indicando de qué manera se van a hacer frente a esos recursos y de qué incentivo se trata.

El Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Granados, le planteó a tres municipios que saquen una tarjeta de crédito y vayan a un supermercado y con esa carga de tarjeta de crédito van a tener la disponibilidad de \$300 mensuales y eso iba a ser el incentivo por vehículos mejor cuidados. No sabemos de qué manera se va a regular y cuál es el marco en el cual el Municipio deberá solventar esos recursos y la cuantía que ello representa.

Por otra parte, se aludió a obligaciones que debe asumir el Municipio, que no están especificadas en el convenio. Y por otra parte, señor presidente, planeamos al oficialismo la necesidad de que los protocolos que vayan suscribiendo y que tengan que ver con la utilización del comando, deban pasar por la Comisión de Seguridad de este Cuerpo.

Sin precisiones sobre cualquiera de estas circunstancias, resultaría también irresponsable avanzar en el tratamiento, hemos transmitido nuestras inquietudes al oficialismo y a la fecha no tenemos respuesta a ellas.

Consecuentemente es de lo más razonable que se pida la vuelta a comisión hasta que tengamos certezas de esto, y es por ello que nuestro bloque va a acompañar con voto nominal la vuelta a comisión, para que quede claro por qué hacemos este aporte y este voto.

Así como no citaron al Intendente porque hubo tres votos del Frente Renovador y todo el bloque oficialista que no acompañó el pedido de los demás bloques, me parece muy bien que quede constancia ahora de quiénes son los que queremos responsablemente que toda esa información se acompañe al expediente, y quiénes, razonablemente, entienden lo contrario.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hay que poner a consideración la moción de la vuelta a comisión. Por Secretaría se contabilizará nominalmente.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por la afirmativa o la negativa de la vuelta a comisión del mencionado expediente.

-Votan por la afirmativa los concejales Ayude, Ganuza Bollati, González, Lemos, Mandará, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pierdominici, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Sartor, Serra, Vitalini y Woscoff.

-Votan por la negativa los concejales Espina, Ghigliani, Italiano, Mandolesi Burgos, Morini, Pera y Villalba.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El expediente vuelve a comisión por mayoría de 17 votos a 7 votos.

II

SOLICITANDO A ABSA LA REPARACION DE

UNA TAPA DE CAÑERÍA CLOACAL EN CALLES TIERRA DEL FUEGO E ISLAS ORCADAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDOLA DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACION DE UN CONTENEDOR Y LA REALIZACION DE TAREAS DE FUMIGACION EN EL BARRIO TIERRAS ARGENTINAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO INFORMACION AL DIRECTORIO DE YPF SOBRE UNA EVENTUAL INVERSION EN CERRI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, PROCEDA A LA REUBICACION DEL TRIBUNAL DE FALTAS POR RAZONES DE ESPACIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA CONVOCATORIA DE UNA “MESA DE CONCERTACION ECONOMICA Y SOCIAL”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

REMITIENDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL EXP. 936/2013 PARA SU ARCHIVO, (AUTORIZACION POR EXCEPCION DEL USO “CANCHAS PARA LA PRACTICA DE DEPORTES”)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO DISUELTO EL CONSORCIO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DE EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE CHACO ENTRE MORENO Y RONDEAU

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.925, AL SR. JORGE BELARMINO REYES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

OTORGANDO LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 12.925, AL SR. WALTER KLAIBER ESPERGUEL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REVISTA “CAUSA AMBIENTAL” DE LA ASOCIACION AMBIENTALISTA DEL SUR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

DECLARANDO “VECINOS EJEMPLARES” A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XIV

EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DEL BARRIO STELLA MARIS PLAN NACIONAL MAS CERCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

Buenas noches.

-Es la hora 20:25.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 540-HCD-2014)

VISTO

La Resolución que tramita por el expediente 394-HCD-2014 aprobada por este Honorable Concejo Deliberante, el pasado 4 de abril, y;

CONSIDERANDO

Que, por la misma, se convoca a los siguientes funcionarios que se desempeñan en el Municipio, y que lo hacen o hicieron en funciones directamente relacionados con la tragedia ocurrida en el Parque de Mayo, a saber el Secretario Privado, Dr. Martín Laplace, al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, y al Director de la Agencia Urbana, Arq. Marcelo Lenzi al Honorable Concejo Deliberante, con el fin de que expongan sobre todos los antecedentes, informes, dictámenes y actos administrativos relacionados con el luctuoso hecho.

Que, la invitación referida en dicha Resolución, fue cursada por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, para el día 5 de mayo del corriente.

Que, con posterioridad, resulta conveniente que concurra al Honorable Concejo Deliberante, el señor Abraham, quien se desempeñaba, a la fecha del fallecimiento de Daiana Herlein, como Director de Parques y Espacios Públicos resultando útil y conveniente contar con su descripción de los hechos relacionados con el mantenimiento de la masa arbórea en ese paseo público, los requerimientos de insumos y maquinarias aptos para el cumplimiento de las finalidades expresadas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al Señor Oscar Abraham, quien se desempeñaba a la fecha del fallecimiento de Daiana Herlein como Director de Parques y Espacios Públicos, a este Honorable Concejo Deliberante, con el fin de contar con su descripción de los hechos relacionados con el mantenimiento de la masa arbórea en ese Paseo Público y los requerimientos de insumos y maquinarias aptos para el cumplimiento de las finalidades expresadas.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 751-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, extremara las medidas de apoyo financiero a los vecinos integrantes del Consorcio aprobado por Ordenanza 16.265, correspondiente a la obra “Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calle Cristo Redentor al 2700, entre Huaura y Misioneros (ambas veredas)”, a fin de que se pueda concretar su ejecución o eventualmente evaluara incluirla parte de otro plan de ejecución de obras”.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

II

RESOLUCION
(Exp. 584-HCD-2014)

VISTO

El inicio de la investigación penal por el fallecimiento de Daiana Herlein, producida el pasado 5 de Marzo de 2014, y;

CONSIDERANDO

Que, el Fiscal Oscar Duizeide, a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, y el instructor Dr. Ricardo Lagos, iniciaron la sustanciación de una causa penal para determinar y esclarecer la mecánica de los hechos que produjera el fallecimiento de la menor Daiana Herlein.

Que, por la muerte de la menor, se encuentra tramitando la Investigación Penal Preparatoria N° 3.809/14 caratulada “Daiana Herlein e Iván Torres S/ Averiguación causales muerte y lesiones”.

Que, desde el este Honorable Cuerpo, se han solicitado varios pedidos de informes sobre las acciones realizadas (en el marco de sus competencias) por el Departamento Ejecutivo, en materia de Arbolado Urbano y Espacios Públicos.

Que, por otra parte, se ha solicitado la constitución de la Comisión ad-hoc denominada “Consejo de Arbolado Público”, establecida en el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 12.276.

Que, el órgano encargado de impartir justicia, conforme nuestro ordenamiento legal, resulta ser el Poder Judicial; y en el marco de la Ley Provincial N° 12.061, son los fiscales los que actúan con legitimación plena en defensa de los intereses de la sociedad y en resguardo de la

vigencia equilibrada de los valores jurídicos consagrados en las disposiciones constitucionales y legales.

Que, resulta de importancia conocer el avance de la investigación mencionada que viene realizando el Ministerio Público Fiscal, en la tutela del interés público y las garantías de los vecinos de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Oscar Bautista Duizeide, informe sobre el estado de la Investigación Penal Preparatoria N° 3.809/14 caratulada “Daiana Herlein e Iván Torres S/ Averiguación causales muerte y lesiones”.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

III

RESOLUCION (Exp. 277 c/595-HCD-2014)

VISTO

El grave conflicto que paraliza la actividad pesquera del Puerto de Bahía Blanca y el creciente agravamiento que afecta a las distintas industrias y trabajadores vinculadas con esta.

Que, a su vez el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia había otorgado permisos a embarcaciones de Mar del Plata para asentarse en Ingeniero White y hacer pesca de arrastre en la zona, y;

CONSIDERANDO

Que, en una conversación que mantuvimos en con los trabajadores y organizaciones gremiales que los representan, nos referenciaron la incidencia que las cuatro embarcaciones en cuestión tendrían sobre los recursos ictícolas, en comparación con los 140 a 180 barcos que estarán operativos en la zona fuera del periodo de veda.

Que, los barcos que están anclados en nuestro Puerto, se comprometieron a descargar su producción en el mismo, lo que genera en forma directa e indirecta muchos puestos de trabajo y de progreso para nuestra ciudad

Que, se otorgó un permiso que está vigente, que es razonable y que cuida los recursos de Bahía Blanca. Que a su vez sabemos estamos en mora con un sector de trabajadores como los pescadores artesanales que hacen esta actividad hace muchos años.

Que, el retiro de los buques, significaría para nuestra ciudad una pérdida de al menos 150 puestos de trabajo, del personal que se desempeñan en empresas Whitenses.

Que, a su vez es nuestra intención que estos buques sean monitoreados y controlados para que cumplan con todos los requisitos y legislaciones vigentes de pesca, a los fines de preservar la continuidad de la actividad en la zona.

Que, la preservación de la ría como patrimonio natural de toda la región, trasciende todo tipo de interés sectorial, constituyendo un objetivo común en cuanto a su preservación y utilización para las diversas actividades, en el marco de un desarrollo sustentable.

Que, la reiteración y agravamiento de este conflicto, pone en serio riesgo la continuidad de la autonomía portuaria por la que han luchado varias generaciones de bahienses y que ha significado un indudable progreso que benefició a toda la región.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a las Autoridades Provinciales con incumbencia directa en la materia, la instrumentación de urgentes medidas, para que en el marco del respeto a la ley y las instituciones, atiendan en el ámbito pertinente los reclamos sectoriales y aseguren el pleno funcionamiento de cuatro Buques en Puerto de Bahía Blanca y preserven su autonomía.

Segundo: Convocar al Consejo Bahiense de Pesca, creado por Ordenanza 12.421, a la mayor brevedad, para analizar la problemática que atraviesa el sector pesquero de nuestra ciudad, según lo aprobado en el Decreto 259-HCD-2014.

Tercero: Solicitar al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (I.N.I.D.E.P) la realización de estudios sobre el área en cuestión, a los efectos de determinar el impacto que la actividad de estos buques tiene sobre el ecosistema marino.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 556-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Primer Gran Feria Artesanal en el Parque Arturo Illia, que se desarrollará el día sábado 10 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 573-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, articule acciones para la creación de un boleto diferencial para los Veteranos de Guerra de Malvinas, destinado únicamente a los ex combatientes que acrediten fehacientemente su calidad de tal.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 577-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de puntos de hidratación para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento en los espacios verdes delimitados por circuitos aeróbicos.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

VIII

RESOLUCION
(Exp. 571-HCD-2014)

VISTO

El trámite de la causa donde se investiga la emisión de presuntas facturas apócrifas y el intento de intervenir en la misma del Municipio de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la aludida causa que tramita por ante el Juzgado federal de nuestra ciudad, con la intervención de los Fiscales Castaño y Cantaro motivó la presencia de los mismos en el Honorable Concejo Deliberante, explicando la operatoria que se investiga aludiendo a las entidades bancarias y en especial al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Que, como derivación de esa causa, se iniciaron trámites sumariales en el Banco de la Provincia de Buenos Aires ante las operatorias de depósitos y extracciones aparentemente virtuales y la falta de reportes de Operaciones Sospechosas en depósitos millonarios.

Que, los trabajadores del Bapro, han realizado manifestaciones públicas aludiendo a que en los sumarios se ha atacado a la voz más débil del banco y según las declaraciones de Néstor Barral, secretario general del gremio La Bancaria, "...si hay alguna irregularidad viene del nivel superior".

Que, en ese marco de la causa aludida, corresponde aclarar si la Municipalidad de Bahía Blanca se ha presentado en la misma, intentando tomar intervención como querellante sin que el Juzgado hiciera lugar a ese pedido, es decir habría sido rechazado.

Que, el querellante particular para intervenir en la causa debe reunir las condiciones previstas en el Artículo 82° y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación.

Artículo 82°: Toda persona con capacidad civil particularmente ofendida por un delito de acción pública tendrá derecho a constituirse en parte querellante y como tal impulsar el proceso, proporcionar elementos de convicción, argumentar sobre ellos y recurrir con los alcances que en este Código se establezcan.

Cuando se trate de un incapaz, actuará por él su representante legal.

Cuando se trate de un delito cuyo resultado sea la muerte del ofendido, podrán ejercer este derecho el cónyuge supérstite, sus padres, sus hijos o su último representante legal.

Si el querellante particular se constituyera a la vez en actor civil, podrá así hacerlo en un solo acto, observando los requisitos para ambos institutos.

Artículo 82° Bis: Intereses colectivos. Las asociaciones fundaciones, registradas conforme a la ley, podrán constituirse en parte querellante en procesos en los que se investiguen crímenes de lesa, humanidad o graves violaciones a los derechos humanos siempre que su objeto estatutario se vincule directamente con la defensa de los derechos que se consideren lesionados.

No será obstáculo para el ejercicio de esta facultad la constitución en parte querellante de aquellas personas a las que se refiere el Artículo 82°.

(Artículo incorporado por Art. 1° de la [Ley N° 26.550](#) B.O. 27/11/2009)

Forma y contenido de la presentación

Artículo 83°: Forma y contenido de la presentación. La pretensión de constituirse en parte querellante se formulará por escrito, en forma personal o por mandatario especial que agregará el poder, con asistencia letrada. Deberá consignarse bajo pena de inadmisibilidad:

- 1) Nombre, apellido o razón social, domicilios real y legal del querellante.
- 2) Relación sucinta del hecho en que se funda.
- 3) Nombre, Apellido y domicilio del o de los imputados, si lo supiere.
- 4) La acreditación de los extremos de personería que invoca, en su caso. Si se tratare de una asociación o fundación, deberá acompañar además copia fiel de los instrumentos que acrediten su constitución conforme a la Ley.
- 5) La petición de ser tenido por querellante y la firma.

(Artículo sustituido por Artículo. 2° de la [Ley N° 26.550](#) B.O. 27/11/2009)

Oportunidad

Artículo 84°: La constitución en parte querellante se regirá por lo dispuesto en el artículo 90. El pedido será resuelto por decreto fundado o auto en el término de tres (3) días. La resolución será apelable.

Unidad de representación. Responsabilidad. Desistimiento

Artículo 85°: Serán aplicables los artículos 416, 419 y 420. No procederá la unidad de representación entre particulares y asociaciones o fundaciones, salvo solicitud de los querellantes.

(Artículo sustituido por Artículo 3° de la [Ley N° 26.550](#) B.O. 27/11/2009)

Deber de atestiguar

Artículo 86°: La intervención de una persona como querellante no la exime de la obligación de declarar como testigo en el proceso.

Que, habría trascendido, que la Municipalidad de Bahía blanca habría intentado tomar ese rol procesal en la causa en la que se investigan las operaciones con facturas apócrifas circunstancia, que de existir, aludiría a un interés público que se desconoce y que corresponde conocer.

Que, por ello el Señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua debería informar si tal presentación existió, y en caso afirmativo, el alcance de la misma acompañándose copia de la

presentación de la que debería surgir la relación de hechos con un interés municipal vinculado a la causa de facturas apócrifas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Señor Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua informe si el Municipio ha efectuado una presentación en la causa en la que se investiga, en el fuero federal, la existencia de empresas emisoras de presuntas facturas apócrifas, en caso afirmativo remita copias de la misma, si ello ha sido consecuencia de un decreto o resolución que así lo dispuso, y en este caso remitiendo copia del acto administrativo, aludiendo a las causas de interés público que habrían justificado esa presentación.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

IX

DECRETO
(Exp. 572-HCD-2014)

VISTO

La situación que atraviesa la política sanitaria local, y;

CONSIDERANDO

Que, el derecho a la salud es un derecho humano fundamental.

Que, hospitales y clínicas en nuestra ciudad y en la Provincia, atraviesan una crisis que se manifiesta en el atraso en el pago de sueldos, dificultades en la continuidad y ejecución de las prestaciones, atraso en el pago de las obras sociales, y dificultades laborales de los trabajadores de la salud.

Que, por citar solo un ejemplo, hace unos días, se clausuró el Sanatorio Policlínico de Tres Arroyos Cierre, clausura que tiene relación con el atraso en el pago de sueldos, hecho que visibiliza la crisis que atraviesan los hospitales privados.

Que, por lo mencionado, se hace necesaria la convocatoria del Consejo Local de Políticas Sanitarias, extendiendo la misma a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA), y a la Asociación de Profesionales del Hospital Penna y a la del Hospital Municipal de Agudos, para tratar los puntos expuestos, considerando la importancia que tienen todos los efectores de salud articulados, tanto los públicos como privados;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Convocar con la mayor brevedad al Consejo Local de Políticas Sanitarias (Ordenanza 14.035), extendiendo la convocatoria a la Asociación de Trabajadores de la Sanidad (ATSA), a la Asociación de Profesionales del Hospital Penna, a la Asociación de Profesionales del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” y a representantes de IOMA y de PAMI, con el objeto de definir ejes de trabajo en relación con atraso en el pago de sueldos, dificultades en la continuidad y ejecución de las prestaciones, atraso en el pago de las obras sociales, y dificultades laborales de los trabajadores de hospitales de gestión privada.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 581-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, con relación a la difusión de imágenes que mostrarían a trabajadores del SIPREVI durmiendo en su horario laboral; si ha iniciado actuaciones administrativas vinculadas al hecho, si existe principio de sumario, si los trabajadores se encuentran actualmente cumpliendo funciones en tal oficina y situación de revista de los mismos.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

XI

RESOLUCION
(Exp. 566-HCD-2014)

VISTO

La necesidad de mantener las condiciones de las instalaciones de la Comisaría de la Mujer y de la Familia de Bahía Blanca por la fundamental función social que cumple en nuestra comunidad, y;

CONSIDERANDO

Que, la Comisaría de la Mujer, brinda atención integral a víctimas de Violencia de Género, Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual y Trata de Personas y funciona bajo la dependencia del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Cumpliendo la misión de acompañar a las víctimas, de Violencia de Género, aportándole la atención y el apoyo jurídico, social y asistencia primaria necesaria y que, en nuestra ciudad, así

como en otras localidades de la provincia, realizan una importante tarea brindando este tipo de asistencia a mujeres, hombres, niños y niñas de nuestra comunidad que concurren a denunciar o exponer casos de Violencia Doméstica y de Género.

Que, ante caso de denuncias por parte de las víctimas, se debe respetar la existencia de protocolos de actuación estipulados, en los cuales se contempla el formulario de denuncia impuesto por la Suprema Corte de Justicia a partir del año 2.012, permitiendo el mismo incorporar datos estadísticos para un abordaje posterior, asimismo, se debe contar con que la víctima ingresa al establecimiento en una situación de extrema vulnerabilidad, debiendo describir al detalle situaciones y vivencias muy caras a sus afectos, para esto se le brinda a la denunciante el tiempo necesario para estabilizarse emocionalmente, a los fines de salvaguardar su integridad y garantizar un correcto proceso. El desarrollo de este complejo procedimiento, posee una demora que está íntimamente relacionada a la situación emotiva de la denunciante. Se considera en promedio que la duración de la recepción de una denuncia demora entre dos horas y dos horas treinta minutos.

Que, las instalaciones de la Comisaria de la Mujer y la Familia posee precariedad en el sanitario destinado al público, dado que estamos frente a una construcción de 100 años aproximadamente encontrándose clausurado en la actualidad, debido a la rotura de la cañería correspondiente a la red cloacal por lo que la misma, necesita urgente reparación.

Que, por tratarse de un edificio público, las instalaciones sanitarias se hacen indispensables y es por esto que solicitamos en carácter de urgencia al Ministerio de Seguridad Provincial, que disponga los recursos necesarios para la reparación del mismo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires que disponga de manera urgente la reparación de las instalaciones sanitarias del edificio correspondiente a la Comisaría de la Mujer y la Familia que funciona en la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca, que realice las gestiones para obtener los recursos provinciales para la reparación y; en caso de no concretarse esto de manera urgente, que disponga fondos propios para esta tarea.

TERCERO: Remítase copia de la presente a la Comisaría de la Mujer y de la Familia de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 575-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar acerca de un episodio conocido públicamente en las últimas horas en relación a las tareas que cumple el personal del Centro de Control y Monitoreo por Imágenes, desde donde deben vigilarse las imágenes emitidas por las Cámaras de Seguridad ubicadas en diferentes puntos de la ciudad.

A tal fin, se solicita se informe:

- Cuál es el sistema de control interno respecto de los operarios.
- Cuál es el régimen de horarios que debe cumplir cada operario en el Centro de Control y Monitoreo del Siprevi y si existen reemplazos de personal ante cualquier receso durante el horario de trabajo.
- Cuál es el mecanismo sancionatorio para el personal que cumple tareas con relación a Siprevi.
- Quién es la persona responsable de controlar que los empelados de Siprevi realicen su tarea.
- Cuál es el estado de revista de las personas empleadas del Siprevi, y si los mismos son empleados bajo la Dependencia del Régimen del Estado Municipal.
- Cualquier otra información que se considere de interés o relevante a este hecho.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

ORDEN DEL DIA

II

RESOLUCION (Exp. 48-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO: Dirigirse a la empresa ABSA S.A., a fin de que proceda a reparar la tapa de una cañería cloacal ubicada en la intersección de las calles Tierra del Fuego e Islas Orcadas del Barrio Villa Talleres.

F U N D A M E N T O S

La presente inquietud está basada en la presentación efectuada en este Honorable Cuerpo por vecinos del sector, que han manifestado sobre el reclamo efectuado con fecha 22 de Noviembre de 2013, ante la empresa mediante N° 1249892; teniendo en cuenta que la tapa de la red cloacal se encuentra con un cerco de protección, lo que constituye un gran riesgo para los niños del lugar al mismo tiempo de representar una gran peligrosidad para los automovilistas que circula por allí.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 319-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar un contenedor en las calles Ugarte y Pampa Central del Barrio Tierras Argentinas de la ciudad, a los fines de brindar un espacio donde deshacerse de la basura, ya que, al no tener en el sector recolección de residuos Municipales de los vecinos que arrojan los desechos de los hogares en el ingreso al Barrio.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

IV

RESOLUCION
(Exp. 1.060-HCD-2011)

VISTO

La radicación de la planta regasificadora entre Galván y Cuatrerros, y;

CONSIDERANDO

Que, trascendidos periodísticos, dan cuenta de la probable decisión y posterior comunicación del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca respecto de la radicación de la planta regasificadora en proximidad de General Daniel Cerri.

Que, en su oportunidad diferentes voces se alzaron cuestionando esa radicación en la localidad cerrense por la afectación a los humedales y especies migratorias en vías de extinción.

Que, aparentemente, la nueva localización pretendida por la empresa, al prolongar el dragado en la parte interior de la ría, restaba competitividad al puerto local, previéndose que la postulada entre Galván y Cuatrerros reduciría esos impactos.

Que, en estos días, ha tomado estado público que se ha producido un cambio de accionistas en Repsol en España, a su vez accionista de YPF.

Que, la alianza entre el grupo Sacyr y la petrolera mexicana Pemexn podría tener impacto sobre los planes de producción e inversión de la filial Argentina.

Que, ello determinó que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a cargo de Julio De Vido, ha promovido una reunión del directorio de YPF por Intermedio del representante del Estado Nacional en ese órgano de dirección.

Que, según trascendidos la reunión se realizaría dentro de los 10 o 15 días y es intención saber si hay variantes en los planes de inversión de la empresa, y por ende es lógico que el Municipio conozca el alcance o bien de la ratificación de la inversión o su eventual abandono.

Que, las empresas Sacyr y Pemex han decidido syndicar acciones sumando el 20% y el 4,8 % que detentan respectivamente ambas empresas, porcentaje al que se debe sumar el 5% adquirido por la empresa mejicana.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Directorio de YPF informe si como consecuencia de que en estos días se ha producido un cambio de accionistas en Repsol en España, a su vez accionista de YPF; se podría producir un cambio en los planes de producción e inversión de la filial argentina respecto de la radicación de la planta regasificadora en proximidad de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 643-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a disponer la re-

localización de la Dependencia Municipal del Tribunal de Faltas de la ciudad, actualmente ubicado en el edificio de calle Blandengues 152, ya que por razones de falta de espacio físico para la guarda de expedientes y atención al público, se ve dificultado el desarrollo normal de sus funciones.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

VI

RESOLUCION
(Exp. 138-HCD-2014)

VISTO

Las dificultades socio-económicas que atraviesa el país con su consecuente repercusión en los precios de la canasta básica que termina por afectar a toda la población en general y a las familias más necesitadas en particular, y;

CONSIDERANDO

Que, nuestra ciudad no es ajena a la coyuntura económica mencionada siendo oportuno recordar que, en circunstancias anteriores, ha sabido exhibir y asumir formas de organización planificadas y coordinadas desde el Estado local destinadas a enfrentar situaciones críticas.

Que, indudablemente, se avizora en nuestra ciudad la necesidad de adoptar políticas públicas que puedan hacer frente a situaciones complejas.

Que, en Bahía Blanca, existen antecedentes de convocatorias a diferentes sectores y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de aunar criterios tendientes a enfrentar y mitigar situaciones de crisis. Tal es el caso de la conformación de una “Mesa de Concertación Económica y Social” en el año 2001, oportunidad en la que fueron convocadas diferentes OSC como entidades sociales, comunitarias y religiosas, agrupaciones barriales, gremios y cámaras empresarias.

Que, lo que se pretende con el presente proyecto es conformar una mesa de trabajo con el convencimiento de que resulta necesaria la participación de los actores públicos y privados con el propósito de dar contención y brindar oportunidades a aquellos vecinos que se encuentran expuestos a situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión social.

Que, nuestra ciudad, muestra en los últimos meses, uno de los índices de desempleo más elevados del país. Así, conforme la última medición publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Bahía Blanca ha evidenciado incrementos de la tasa de desempleo entre las últimas dos mediciones, ya que en el segundo trimestre del año 2013 la desocupación alcanzó el 8,4%, cifra que se encuentra por encima de la media de nuestro país. Por su parte, en lo relativo a la precariedad laboral, la tasa de subocupación horaria alcanza el 4,1% mientras que la de sobreocupación horaria es del 28,2%. Además, más del 30% de la población realiza trabajos “en negro”, es decir, son trabajadores no registrados.

Que, por otra parte, de acuerdo a los informes del INDEC, se ha difundido que el Índice de Pobreza registrado en Bahía Blanca fue del 8,8% (se consideran en dicho índice las personas que perciben un ingreso inferior a los \$ 543,48.-), lo que la convierte en la ciudad con mayor pobreza de la provincia; en cuanto a los niveles de indigencia, nuestra ciudad se ha convertido en la de mayor nivel de indigencia del país (personas cuyos ingresos no alcanzan para adquirir lo mínimo e indispensable para subsistir, es decir, son inferiores a % 236,58.-), ya que el índice llega al 3,2%.

Que, los niveles de inflación impactan negativamente sobre los ingresos de las familias más desprotegidas lo que lleva a anticiparnos en la búsqueda de alternativas.

Que, se espera para el presente año una desaceleración del crecimiento económico a partir de la contracción de la actividad industrial, la reducción de los niveles de construcción, etc. Ello ha comenzado a evidenciarse, por ejemplo, en una reducción de las compras en supermercados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, convoque a una “Mesa de Concertación Económica y Social” conformada por diferentes sectores y organizaciones de la Sociedad Civil (entidades sociales, comunitarias y religiosas, agrupaciones barriales, gremios y cámaras empresarias) con el propósito de aunar criterios tendientes a analizar y proponer medidas que puedan mitigar la actual coyuntura económica y social.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

VIII

DECRETO
(Exp. 936-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 29 (expediente 0/00-2789-2013), por el que se concede por excepción el uso “Canchas para la práctica de deportes”, para el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 78b, Parcela 1b y, teniendo en cuenta lo informado por el peticionante, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO UNICO: Atento que ha sido informado por el peticionante su decisión de desistir del proyecto y, por lo tanto, de la excepción que solicitaba, remítanse al Departamento

Ejecutivo para su Archivo -en caso de corresponder- los expedientes 936-HCD2013 (0/00-12192-2012) y (0/00-2789-2013).

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 757-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase disuelto el Consorcio formalizado para la ejecución de la obra “EXTENSION DE LA RED DE DESAGÜES CLOACALES EN CALLE CHACO, entre MORENO y RONDEAU (al 100 – ACERA PAR)”, autorizado por Ordenanza N° 16.262.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo, procederá a la devolución de los aportes efectuados por los vecinos frentistas de la obra citada en el artículo precedente, conforme lo establece la cláusula decimoséptima del Decreto 275/95, reglamentario de la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 289-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase, al Sr. REYES, JORGE BELARMINO, Contribuyente N° 74.884, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 28 de Mayo de 2012 hasta el día 25 de Mayo de 2014, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 212-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, al Sr. WALTER DAGOBERTO KLAIBER ESPERGUEL, Contribuyente 62.071, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 25 de Noviembre de 2008 hasta el día 25 de Noviembre de 2010, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Apruébase, la eximición solicitada por el Sr. WALTER DAGOBERTO KLAIBER ESPERGUEL, Contribuyente 62.071, en el pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 26 de Noviembre de 2010 hasta el día 25 de Noviembre de 2011, en un todo de acuerdo a lo normado en el Artículo N° 4, de la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 17-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la revista “Causa Ambiental”, de la Asociación Ambientalista del Sur.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 290-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio, la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLES DEL BARRIO STELLA MARIS – PLAN NACIONAL MAS CERCA”, que tramitó por expediente N° 417R-219-2013, conforme Artículos 2º, 3º, 4º y 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas Número 2082, Artículo 29º, del Decreto Reglamentario Número 754/76 y 59º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, comprendiendo las siguientes calles:

- CALLE INTERNA Y ENTRE FOURNIER Y PUNTA ALTA (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- CALLE INTERNA IV ENTRE FOURNIER Y PUNTA ALTA (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- ESTACION ALGARROBO ENTRE BERMUDEZ Y PARERA (AMBAS ACERAS – 3 CUADRAS).
- ESTACION ALGARROBO ENTRE PUNTA ALTA Y NECOCHEA (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- CRISTO REDENTOR (A CEDER) ENTRE PARERA Y PUNTA ALTA (AMBAS ACERAS – 6 CUADRAS).
- PARERA ENTRE RAWSON Y CRISTO REDENTOR (A CEDER) (AMBAS ACERAS – 2 CUADRAS).
- INTERNA 1 ENTRE RAWSON Y CRISTO REDENTOR (A CEDER) (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- MATHEU (A CEDER) ENTRE RAWSON Y CRISTO REDENTOR (A CEDER) (AMBAS ACERAS 1 CUADRA).
- INTERNA II ENTRE RAWSON Y CRISTO REDENTOR (A CEDER) (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- INTERNA III ENTRE RAWSON Y CRISTO REDENTOR (A CEDER) (AMBAS ACERAS – 1 CUADRA).
- FOURNIER ENTRE RAWSON Y CRISTO REDENTOR (A CEDER) (AMBAS ACERAS – 3 CUADRAS).
- PUNTA ALTA ENTRE RAWSON Y CRISTO REDENTOR (A CEDER) (AMBAS ACERAS – 3 CUADRAS).

ARTICULO 2º: Establézcase, para la presente obra, la modalidad de Licitación Pública con Fondos Nacionales, -conforme al Convenio Único de Colaboración y Transferencia entre la Municipalidad y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENHOSA) “Plan Nacional Más Cerca, Mejor País, Más Patria”, Área “Mejor Calidad de Vida, Más Salud”-, mediante el Sistema de “Ajuste Alzado”.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo, una vez liquidada la obra y determinado el monto a pagar por los vecinos afectados, deberá remitir al Concejo Deliberante la forma de pago y prorrateo para su autorización y habilitación al cobro.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 30 de abril de 2014